

0000068860

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2629

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6195

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 28 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 28 de agosto de 2017 11:52

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	80000000031699	COMPAÑIA PESQUERA UGAVI S.A.		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Entidad	1792407001001	MANTA BUSINESS CENTER		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de agosto de 2017
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307377	06/03/2017 16:23:30	61450	1,841.88 METROS CUADRADOS	OFICINA	Urbano

Linderos Registrales:

3.14.- PLANTA DECIMO PISO ALTO.- Ubicado en el Nivel + 33,16m. Del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en DOS TORRES; en la TORRE N° 1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la TORRE N° 2 se han planificado una oficina mas las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, y área de aires acondicionados, voz y datos. Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación. 3.14.7.- OFICINA A (T2): Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", con los siguientes linderos. Por arriba: Lindera con planta Piso N°11 del Edificio, parte del área comunal de este piso y las Oficinas A(T2), B(T2), C(T2) Y D(T2). Por abajo: Lindera con planta Piso N°9 del Edificio, parte del área comunal de este piso y las Oficinas A(T2), B(T2), C(T2) Y D(T2). Por el norte: Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 14.44 m. Por el sur: Lindera con vacío hacia la Avenida M-3 en 6.79 m. Por el este: Lindera con vacío hacia la Calle 23, partiendo de Norte a Sur en 17.22 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.26 m. Por el oeste: Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante y áreas comunales de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte a sur en 8.74m., desde este punto hacia el Este en 8.45 m., desde este punto hacia el Sur en 5.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.26 m., desde este punto hacia el Sur en 0.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 0.80 m., desde este punto hacia el Norte en 0.25 m., desde este punto hacia el Oeste en 3.69 m., desde este punto hacia el Sur en 0.25m., desde este punto hacia el Oeste en 0.50 m., desde este punto hacia el Norte en 0.25m., desde este punto hacia el Oeste en 2.20 m., desde este punto hacia el Sur en 10.79 m. AREA: 302,85 m2. AREA NETA M2: 302,85 ALÍCUOTA (%): 0,0239. ÁREA DE TERRENO (M2): 44,02. ÁREA COMÚN (M2) 187,85. ÁREA BRUTA (M2): 490,7. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307202	08/03/2017 16:20:31	61498		ESTACIONAMIE	Urbano
					NTO

Linderos Registrales:

FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO BUSSINESS CENTER SE ENCUENTRA EL ESTACIONAMIENTO 39 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°14 y N°15. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°84. Por el norte: Lindera con estacionamiento N°40 y la Bodega N°

Impreso por: yoyi_cevallos

Sigre

lunes, 28 de agosto de 2017

Pag 1 de 4

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2629

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6195

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 28 de agosto de 2017

5 en 6.68 m. Por el sur: Lindera con estacionamiento para discapacitados en 5.63m. Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m. Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m. AREA: 13,75m2. ÁREA NETA : 13,75 m2. ALICUOTA: 0,0011% AREA DE TERRENO: 2,03M2 AREA COMÚN: 8,65m2 AREA BRUTA: 22,40m2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307203	13/03/2017 10:58:58	61533		ESTACIONAMIE	Urbano NTO

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO N.40, DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.

Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N.2 y estacionamiento N.85.

Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N.41 en 5.50 m.

Por el sur: Lindera con estacionamiento N.39 en 5.50 m.

Por el este: Lindera con Bodega N.5 en 2.50 m.

Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.

AREA NETA: 13,75 M2, ALICUOTA: 0,0011%. AREA DE TERRENO: 2,03 M2. AREA COMUN: 8,65 M2. AREA BRUTA: 22,40 M2.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307225	06/03/2017 11:54:52	61442		ESTACIONAMIE	Urbano NTO

Linderos Registrales:

FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SE ENCUENTRA EL ESTACIONAMIENTO 62 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Bodegas N°1y N°2. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°107. Por el norte: Lindera con estacionamiento N°61 en 3.00 m. Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. Por el este: Lindera con estacionamiento N° 60 en 3.60 más 0.30 y más 1.20 m. Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 64 en 4.80 m. AREA: 14,04 m2. AREA NETA: 14,04m2. ALICUOTA: 0,0011% AREA DE TERRENO: 2,03M2. AREA COMUN: 8,65M2 AREA BRUTA: 22,69M2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307227	06/03/2017 12:03:39	61443		ESTACIONAMIE	Urbano NTO

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO 64 Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel -3.06 m.DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER , en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y canton Manta. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Bodega N°1. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°109. Por el norte: Lindera con estacionamiento N°63 en 3.00 m. Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. Por el este: Lindera con estacionamiento N°62 en 4.80 m. Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°66 en 3.80 más 0.30 y más 1.00 m. AREA: 14,04 m2. AREA NETA: 14,04m2. ALICUOTA: 0,0011% AREA DE TERRENO: 2,03M2. AREA COMUN: 8,65M2 AREA BRUTA: 22,69M2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307229	06/03/2017 12:22:43	61445		ESTACIONAMIE	Urbano NTO

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO 66 Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel -3.06 m. DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER , en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y cantón Manta. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Bodega N°1. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°111. Por el norte: Lindera con estacionamiento N°65 en 3.10 m. Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.80 m. Por el este: Lindera con estacionamiento N°64 en 3.80 más 0.30 y más 1.00 m. Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 4.80 m. AREA: 14,58 m2. AREA NETA: 14,58m2. ALICUOTA: 0,0012% AREA DE TERRENO: 2,21M2. AREA COMÚN: 9,43M2 AREA BRUTA: 24,11M2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
------------------	----------------	------------	------------	-----------	-------------

0000068861

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2629

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6195

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 28 de agosto de 2017

1071307255 06/03/2017 11:25:19 61438 BODEGA Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA N. 27. Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel -3.06 m. DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER , en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y canton Manta. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N 2 y Bodegas N° 66 y N° 67. Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 4.01m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 4.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N° 26 en 1.71 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N° 28 en 1.63 m. AREA: 6,67 m2. AREA NETA: 6,67 m2. ALICUOTA: 0,0005% AREA DE TERRENO: 0,92M2 AREA COMUN: 3,93M2 AREA BRUTA: 10,60M2. SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307256	06/03/2017 11:41:34	61440		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA N° 28, ubicado en el subsuelo N. 1 N - 3,06 m. DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS, ubicado en la Avenida M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N° 2 y Bodegas N° 68 y N° 69. POR EL NORTE: Lindera con terreno de la edificación en 4.01 m. POR EL SUR: Lindera con pasillo de distribución en 4.00 m. POR EL ESTE: Lindera con Bodega N° 27 en 1.63 m. POR EL OESTE: Lindera con Bodega N° 28 en 1.55 m. AREA: 6,35m2. AREA NETA: 6,35m2. ALICUOTA: 0,0005% AREA DE TERRENO: 0,92M2. AREA COMUN: 3,93M2 AREA BRUTA: 10,28M2. SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307254	06/03/2017 11:01:06	61436		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA N. 26. Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel -3.06 m. DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER , en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y canton Manta. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N° 2 y Bodega N° 65 . Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.16 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.16 m. Por el este: Lindera con Bodega N° 25 en 1.74 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N° 27 en 1.71m. AREA: 3,68 m2. AREA NETA: 3,68 m2. ALICUOTA: 0,0003% AREA DE TERRENO: 0,55M2 AREA COMUN: 2,36M2 AREA BRUTA: 6,04M2. SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307232	13/03/2017 11:02:06	61534	1,841.88 METROS CUADRADOS	BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA N. 5. Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel -3.06 m. DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER , en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y canton Manta. . Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N.2 y Bodega N.41.
Por el norte: Lindera con Bodegas N.6 y N.7 en 2.38 m.
Por el sur: Lindera con área de estacionamiento N.39 en 1.18 m.
Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.09 m.
Por el oeste: Lindera con estacionamiento N.40 en 2.85m.
AREA NETA: 5,08 M2. ALICUOTA: 0,0004%. AREA DE TERRENO: 0,74 M2. AREA COMUN: 3,14 M2. AREA BRUTA: 8,22 M2.
SOLVENCIA : LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa inmuebles ubicados Edificio Manta Business Center de ésta ciudad de Manta. La Compañía Pesquera Ugavi S.A., representada por el Sr. Eliseo Villar Loureiro.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2629

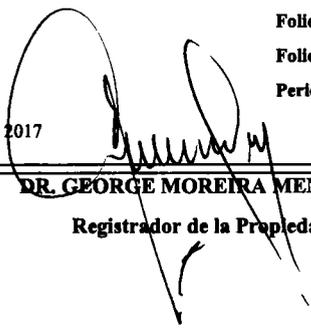
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6195

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 28 de agosto de 2017

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068862

2017	13	08	05	P02460
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
MANTA BUSINESS CENTER
A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA PESQUERA UGAVI S.A.



CUANTÍA: USD. \$473.006,80

(DI 2 + 1 COPIAS)

O.C.

En la Ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy cuatro (04) de Agosto del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, el señor **PABLO LEONARDO RODRÍGUEZ BANDA**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE** de la Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, la señora **ELISEO VILLAR LOUREIRO**, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO GENERAL** de la **COMPAÑÍA PESQUERA UGAVI S.A.**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, quien además declara que dicho poder no ha sido revocado, en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto

resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de minuta de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: **A.)** Por una parte, en calidad de **VENDEDOR**, el señor **PABLO LEONARDO RODRÍGUEZ BANDA**, por los derechos que representa como Gerente de la Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Participaciones, reunida el catorce de junio del año dos mil dieciséis; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, dos, cero, siete, nueve, siete guion uno (170720797-1), con domicilio en la ciudad Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, **B.)** Por otra parte, en calidad de **COMPRADORA**, el señor **ELISEO VILLAR LOUREIRO**, por los derechos que representa como **APODERADO GENERAL** de la Compañía **PESQUERA UGAVI S.A.**, conforme justifica con la copia certificada de la Escritura Pública de Poder General que adjunta como habilitante; el compareciente es de nacionalidad española, de estado civil casado, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Extranjera número uno, tres, cero, cuatro, cinco, cinco, siete, ocho, seis guion nueve (130455786-9), domiciliado en la ciudad de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068863

Manta. Los comparecientes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A.) La Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, el día martes trece de noviembre del año dos mil doce, adquirió de los señores Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón de Manta, un bien inmueble ubicado en la avenida M2 y M3, de la ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** lindera con la Calle M-2 y mide cuarenta y cuatro metros (44.00m); **POR ATRÁS:** lindera con la Calle M-3 y mide dieciséis punto setenta metros (16.70 m); **POR EL COSTADO DERECHO:** lindera con la Calle 23 y mide sesenta y seis punto veinte metros (66.20m); **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** lindera con propiedad de la Universidad de Loja y mide cincuenta y nueve punto cuarenta metros (59.40 m). Lo que da un área total de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1841.88 m). Acto inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, en el Tomo uno, bajo el número de Inscripción tres mil quinientos noventa (3590) y número de Repertorio siete mil ochocientos noventa y cinco (7895), con fecha miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil doce. B.) En este lote de terreno de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y OCHO (1,841.88) METROS CUADRADOS, la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER, ha construido dos torres denominadas, Torre Uno y Torre Dos, con subsuelos y áreas sociales, denominado Edificio MANTA BUSINESS CENTER, de conformidad con la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal que fue autorizada por el señor Alcalde de Manta, Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, el quince de diciembre de dos mil quince con la resolución administrativa No. 004-



ALC-M-JOZC de APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER". C.) El doce de febrero del año dos mil dieciséis, mediante escritura pública de Declaratoria de Propiedad Horizontal Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", otorgada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, la Asociación o Cuentas en Participación MANTA BUSINESS CENTER, se DECLARA Y SOMETE, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el Inmueble identificado, signado con la Clave Catastral número uno, cero, siete, uno, tres, cero, siete, cero, cero, cero (1071307000), descrito en líneas anteriores; instrumento inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, en el Libro de Propiedades Horizontales, bajo el número de Inscripción cuatro (4) y Repertorio número un mil trescientos setenta y dos (1372) ; y, en el Libro Planos, bajo el número de Inscripción ocho (8) y Repertorio número un mil trescientos setenta y tres (1373); con fecha veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis. D.) De conformidad a los planos aprobados, referidos en el numeral precedente, el edificio MANTA BUSINESS CENTER, formado de Dos Torres esbeltas de trece plantas, cada una, que se unen en el tercer piso y décimo segundo piso, se compone de: **TRES PLANTAS DE SUBSUELO**, destinadas para ciento cuarenta y dos estacionamientos, ciento veintiocho bodegas, y cuartos de mantenimiento, distribuidos de la siguiente manera: **SUBSUELO N° 1:** Ubicado en el nivel -3,06 m. del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Estacionamientos # 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66; y, Bodegas # 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 24A, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; **SUBSUELO N° 2:** Ubicado en el nivel -6,12 m. del edificio, cuyas áreas vendibles están



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068864

signadas como: Estacionamientos # 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111; y, Bodegas # 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80; **SUBSUELO N° 3:** Ubicado en el nivel -9,18m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Estacionamientos # 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160; y, Bodegas # 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129; **PLANTA BAJA,** Ubicado en el nivel $\pm 0,00$ m. del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Estacionamientos # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 (exterior), 20 (exterior), 21 (exterior), 22 (exterior); Bodegas # 1 y 2; y Locales comerciales # 1 y 2; **PLANTA PRIMER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +3,24m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Locales # 3, 4, 5 y 6; **PLANTA SEGUNDO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +7,24m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2), , Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2); **PLANTA TERCER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +10,48m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2), , Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2); **PLANTA CUARTO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +13,72 m del



edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2),), Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2); **PLANTA QUINTO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +16,96m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2), Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2); **PLANTA SEXTO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +20,20m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2), Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2); **PLANTA SÉPTIMO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +23,44m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina A (T2), Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2); **PLANTA OCTAVO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +26,68m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2), Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2); **PLANTA NOVENO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +29,92m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2), Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2); **PLANTA DÉCIMO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +33,16m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2); **PLANTA DÉCIMO PRIMER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +36,40m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2), Oficina B (T2), Oficina C (T2)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068865

Oficina D (T2); **PLANTA DÉCIMO SEGUNDO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +39,64m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina C (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2), Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2), Oficina E (T2); **PLANTA DÉCIMO TERCER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +39,64m del edificio, cuyas áreas vendibles están signadas como: Oficina A (T1), Oficina B (T1), Oficina D (T1), Oficina E (T1), Oficina F (T1), Oficina A (T2), Oficina B (T2), Oficina C (T2), Oficina D (T2); y, por último posee una **TERRAZA** para las áreas comunales donde se encuentran cuatro salas de conferencias. Cada torre cuenta con las respectivas áreas de circulación e instalaciones respectivas. E.) La Compañía **PESQUERA UGAVI S.A.**, está interesada en comprar los siguientes bienes inmuebles, que forman parte del Edificio **MANTA BUSINESS CENTER:** Oficina A de la Torre Dos (T2) Planta Décimo Piso Alto; Estacionamientos signados con los números 39, 40, 62, 64, 66; y Bodegas signadas con los números 5, 26, 27, y 28. F.) LA PARTE VENDEDORA, declara que tanto sobre linderos, así como la propiedad y tenencia de las torres en mención, así como de la Oficina A de la Torre Dos (T2) situada en la Planta Décimo Piso Alto, Estacionamientos signados con los números 39, 40, 62, 64, 66; y Bodegas signadas con los números 5, 26, 27, y 28, no existe controversia judicial o extrajudicial alguna. Así mismo, LA PARTE VENDEDORA certifica que los inmuebles en mención, objeto de la presente compraventa, que se los vende como cuerpo cierto, no han sido entregados en hipoteca a ningún tercero, persona natural o compañía, institución financiera, Banco, institución pública, así como no amparan ninguna obligación para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, consecuentemente declaran que no existe gravamen alguno. Así como tampoco existe prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de



Propiedad, finalmente, LA PARTE VENDEDORA declara que no existe juicio o trámite judicial o extrajudicial contra ellos o en relación a los inmuebles, tal como consta de los certificados de solvencia y gravámenes emitidos por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta que se adjuntan como documentos habilitantes. **TERCERA: DE LA COMPRAVENTA:** Con estos antecedentes, el VENDEDOR, señor **PABLO LEONARDO RODRÍGUEZ BANDA**, por los derechos que representa como Gerente de la Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Participaciones, reunida el 14 de junio del año 2016, da en venta real y perpetua enajenación, a favor de la Compañía **PESQUERA UGAVI S.A.**, representada legalmente por el señor **ELISEO VILLAR LOUREIRO**, en su calidad de Apoderado General, los bienes inmuebles descritos y debidamente individualizados en el literal "E", cláusula segunda del presente instrumento, consistentes en: La Oficina A de la Torre Dos (T2), Planta Décimo Piso Alto, Estacionamientos signados con los números 39, 40, 62, 64, 66; y Bodegas signadas con los números 5, 26, 27, y 28; que se encuentran formando parte del Edificio **MANTA BUSINESS CENTER**. **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE:** Los Bienes Inmuebles materia de la presente compraventa, descritos en la cláusula precedente, se encuentran circunscritos dentro de las siguientes medidas y linderos: **A.) La Oficina A de la Torre Dos (T2)**, ubicado en el nivel +33.16m, situada de la Planta Décimo Piso Alto: **POR ARRIBA:** Lindera con planta Piso N° 11 del Edificio, parte del área comunal de este piso y las oficinas A(T2), B(T2), C(T2), y D(T2); **POR ABAJO:** Lindera con planta Piso N° 9 del Edificio, parte del área comunal de este piso y las oficinas A(T2), B(T2), C(T2), y D(T2); **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 14.44 m.; **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia la Avenida



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068866

M-3 en 6.79 m.; **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia Calle 23, partiendo de norte a sur en 17.22 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.26 m.; **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante y áreas comunales de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte a Sur en 8.70 m., desde este punto hacia el Este en 8.45 m.; desde este punto hacia el Sur en 0.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.26 m.; desde este punto hacia el Norte en 0.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 0.80 m., desde este punto hacia el Norte en 0.25 m., desde este punto hacia el Oeste en 3.69 m., desde este punto hacia el sur en 0.25 m., desde este punto hacia el Oeste en 0.50 m., desde este punto hacia el Norte en 0.25 m., desde este punto hacia el Oeste en 2.20 m., desde este punto hacia el Sur en 10.79 m.; teniendo así un área total de TRESCIENTOS DOS PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (302.85 m²), ALÍCUOTA %: 0,0239.- ÁREA DE TERRENO (m²): 44.02.- ÁREA COMÚN (m²): 187.85.- ÁREA BRUTA (m²): 490.70. **B.) Estacionamiento N° 39:** Subsuelo N° 1, ubicado en el Nivel -3.06m.: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamientos N° 14 y N° 15.- **POR ABAJO:** Lindera con la planta de Subsuelo N°2 y estacionamiento N° 84; **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento N° 40 y la Bodega N° 5 en 6.68 m.- **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento para discapacitados en 5.63 m.; **POR EL ESTE:** Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.- **POR EL OESTE:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m., teniendo así un área total de TRECE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (13.75 m²). ALÍCUOTA %: 0,0011%.- ÁREA DE TERRENO (m²): 2.03 m².- ÁREA COMÚN (m²): 8.65 m².- ÁREA BRUTA (m²): 22.40 m².- **C.) Estacionamiento N° 40:** Subsuelo N° 1, ubicado en el Nivel -3.06m: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación



peatonal; **POR ABAJO:** Lindera con la planta del Subsuelo N° 2 y estacionamiento N° 85; **POR EL NORTE:** área de circulación peatonal y la Estacionamiento N° 41 en 5.50 m.; **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento N° 39 en 5.50 m.; **POR EL ESTE:** Lindera con bodega N° 5 en 2.50 m.; **POR EL OESTE:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m., teniendo así un área total de TRECE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (13.75 m²). ALÍCUOTA %: 0,0011%.- ÁREA DE TERRENO (m²): 2.03 m².- ÁREA COMÚN (m²): 8.65 m².- ÁREA BRUTA (m²): 22.40 m².- **D.) Estacionamiento N° 62:** Subsuelo N° 1, ubicado en el Nivel -3.06m: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta baja del Edificio y bodegas N° 1 y N° 2; **POR ABAJO:** Lindera con planta del Subsuelo N° 2 y Estacionamiento N° 107; **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento N° 61 en 3.00 m.; **POR EL SUR:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.; **POR EL ESTE:** Lindera con Estacionamiento N° 60 en 3.60 más 0.30 y más 1.20 m.; **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento N° 64 en 4.80 m.; teniendo así un área total de CATORCE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS (14.04 m²). ALÍCUOTA %: 0,0011%.- ÁREA DE TERRENO (m²): 2.03 m².- ÁREA COMÚN (m²): 8.65 m² ÁREA BRUTA (m²): 22.69 m².- **E.) Estacionamiento N° 64:** Subsuelo N° 1, ubicado en el Nivel -3.06m: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta baja del Edificio y bodegas N° 1; **POR ABAJO:** Lindera con planta del Subsuelo N° 2 y Estacionamiento N° 109; **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento N° 63 en 3.00 m; **POR EL SUR:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.; **POR EL ESTE:** Lindera con Estacionamiento N° 62 en 4.80 m.; **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento N° 66 en 3.80 m. más 0.30 m. y más 1.00 m.; teniendo así un área total de CATORCE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS (14.04 m²). ALÍCUOTA: 0,0011%.- ÁREA DE



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068867

TERRENO: 2.03 m².- ÁREA COMÚN: 8.65 m² ÁREA BRUTA: 22.69 m².-

F.) Estacionamiento N° 66: Subsuelo N° 1, ubicado en el Nivel -3.06m:

POR ARRIBA: Lindera con la planta baja del Edificio y bodegas N° 1;

POR ABAJO: Lindera con planta del Subsuelo N° 2 y Estacionamiento N°

111; **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento N° 65 en 3.10 m;

POR EL SUR: Lindera con área de circulación vehicular en 2.80 m;

EL ESTE: Lindera con Estacionamiento N° 64 en 3.80 m. más 0.30 m.

más 1.00 m.; **POR EL OESTE:** Lindera con terreno de propiedad particular

en 4.80 m.; teniendo así un área total de CATORCE PUNTO CINCUENTA

Y OCHO METROS CUADRADOS (14.58 m²). ALÍCUOTA: 0,0013%.-

ÁREA DE TERRENO: 2.21 m².- ÁREA COMÚN: 9.43 m² ÁREA BRUTA:

22.11 m².- **G.) Bodega N° 5:** Subsuelo N° 1, ubicado en el Nivel -3.06m:

POR ARRIBA: Lindera con planta baja del Edificio y área de circulación

peatonal; **POR ABAJO:** Lindera con planta de subsuelo N° 2 y Bodega N°

41; **POR EL NORTE:** Lindera con Bodegas N° 6 y N° 7 en 2.38 m.; **POR**

EL SUR: Lindera con área de estacionamiento N° 39 en 1.18 m.; **POR EL**

ESTE: Lindera con terreno de la edificación en 3.09 m.; **POR EL OESTE:**

Lindera con estacionamiento N° 40 en 2.85 m., teniendo así un área total de

CINCO PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS (5.08 m²).

ALÍCUOTA: 0,0004%.- ÁREA DE TERRENO: 0.74 m².- ÁREA COMÚN:

3.14 m² ÁREA BRUTA: 8.22 m².- **H.) Bodega N° 26:** **POR ARRIBA:**

Lindera con la Planta baja del Edificio y área de circulación peatonal; **POR**

ABAJO: Lindera con Planta de Subsuelo N° 2 y Bodega N° 65; **POR EL**

NORTE: Lindera con terreno de la edificación en 2.16 m.; **POR EL SUR:**

Lidera con pasillo de distribución en 2.16 m.; **POR EL ESTE:** Lindera con

bodega N° 25 en 1.74 m; **POR EL OESTE:** Lindera con Bodega N° 27 en

1.71 m.; teniendo así un área total de TRES PUNTO SESENTA Y OCHO

METROS CUADRADOS (3.68 m²). ALÍCUOTA: 0,0003%.- ÁREA DE



TERRENO: 0.55 m².- ÁREA COMÚN: 2.36 m² ÁREA BRUTA: 6.04 m².

I.) Bodega N° 27: **POR ARRIBA:** Lindera con la Planta baja del Edificio y área de circulación peatonal; **POR ABAJO:** Lindera con Planta de Subsuelo N° 2 y Bodega N° 66 y N° 67; **POR EL NORTE:** Lindera con terreno de la edificación en 4.01 m; **POR EL SUR:** Lindera con pasillo de distribución en 4.00 m; **POR EL ESTE:** Lindera con Bodega N° 26 en 1.71 m.; **POR EL OESTE:** Lindera con Bodega N° 28 en 1.63 m.; teniendo así un área total de SEIS PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (6.67m²). ALÍCUOTA: 0,0005%.- ÁREA DE TERRENO: 0.92 m².- ÁREA COMÚN: 3.93 m² ÁREA BRUTA: 10.60 m².- **J.) Bodega N° 28:** **POR ARRIBA:** Lindera con la Planta baja del Edificio y área de circulación peatonal; **POR ABAJO:** Lindera con Planta de Subsuelo N° 2 y Bodega N° 68 y N° 69; **POR EL NORTE:** Lindera con terreno de la edificación en 4.01 m; **POR EL SUR:** Lindera con pasillo de distribución en 4.00 m; **POR EL ESTE:** Lindera con Bodega N° 27 en 1.63 m.; **POR EL OESTE:** Lindera con Bodega N° 28 en 1.55 m.; teniendo así un área total de SEIS PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (6.35 m²). ALÍCUOTA: 0,0005%.- ÁREA DE TERRENO: 0.92 m².- ÁREA COMÚN: 3.93 m² ÁREA BRUTA: 10.28 m².- LA PARTE VENDEDORA, deja constancia que esta venta se la hace como cuerpo cierto, sin reserva ni limitación alguna y en consecuencia se transfieren a favor de LA PARTE COMPRADORA, el dominio uso, goce y posesión de los inmuebles descritos en la presente cláusula, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declarados. **QUINTA: PRECIO:** Las partes contratantes convienen señalar



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068868

como justo precio, de los bienes inmuebles materia del presente contrato de compraventa, la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEIS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS (USD \$ 473.006,80), correspondientes a: A.) La Oficina A de la Torre Dos (T2).- Cuatrocientos veintiún mil seis dólares con ochenta centavos de dólares Americanos (USD. \$ 421.006,80; B.) Estacionamiento N°39: Ocho mil dólares Americanos (USD. \$ 8.000,00); C.) Estacionamiento N°40: Ocho mil dólares Americanos (USD. \$ 8.000,00); D.) Estacionamiento N°62: Ocho mil dólares Americanos (USD. \$ 8.000,00); E.) Estacionamiento N°64: Ocho mil dólares Americanos (USD. \$ 8.000,00); F.) Estacionamiento N°66: Ocho mil dólares Americanos (USD. \$ 8.000,00); G.) Bodega N° 5: Tres mil dólares Americanos (USD. \$ 3.000,00); H.) Bodega N° 26: Tres mil dólares Americanos (USD. \$ 3.000,00); I.) Bodega N° 27: Tres mil dólares Americanos (USD. \$ 3.000,00); y, J.) Bodega N° 28: Tres mil dólares Americanos (USD. \$ 3.000,00); dinero en moneda de curso legal que LA PARTE VENDEDORA, a través de su representante, declara haber recibido a su entera satisfacción y por consiguiente renuncia a cualquier tipo de reclamo sobre los valores recibidos, en lo presente o en el futuro, reconociendo que no existe lesión enorme. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** La COMPRADORA, Compañía PESQUERA UGAVI S.A., legalmente representada en este acto por el señor **ELISEO VILLAR LOUREIRO**, acepta la presente compraventa y transferencia de dominio sobre los bienes inmuebles, descritos y debidamente singularizados en las cláusulas precedentes, hecha a favor de la Compañía PESQUERA UGAVI S.A., por parte del VENDEDOR, el señor **PABLO LEONARDO RODRÍGUEZ BANDA**, por los derechos que representa de la Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, por convenir a los intereses de la



compañía, y estar conforme con todo lo estipulado. **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** LA PARTE VENDEDORA, a través de su representante, declarándose pagada transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA, es decir, la Compañía PESQUERA UGAVI S.A., representada legalmente en este acto por el señor ELISEO VILLAR LOUREIRO, el dominio de la Oficina A de la Torre Dos (T2) situada en la Planta Décimo Piso Alto, de los Estacionamientos signados con los números 39, 40, 62, 64, 66; y de las Bodegas signadas con los números 5, 26, 27, y 28, del Edificio MANTA BUSINESS CENTER del cantón Manta, con sus correspondientes alícuotas, en la forma establecida en este contrato. **OCTAVA: SANEAMIENTO:** LA PARTE VENDEDORA queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos o cualquier otro impedimento legal o perturbación que pudiere afectar la posesión, uso y goce de los inmuebles objeto de este contrato, de conformidad con la ley, y declara que, sobre dichos bienes inmuebles, no pesa gravamen alguno, prohibición de enajenar conforme se desprende de los Certificados de Solvencia conferidos por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se agregan como documentos habilitantes. **NOVENA: ORIGEN FONDOS:** LA PARTE COMPRADORA declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen origen lícito y por consiguiente no provienen de ninguna actividad ilícita o ilegal conforme prevé el ordenamiento jurídico en el Ecuador para estos casos. **DÉCIMA: GASTOS:** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por LA PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la VENDEDORA. **DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen y estipulan como domicilio contractual, las siguientes

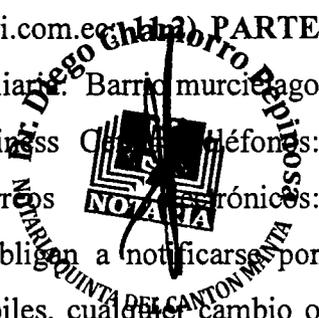


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068869

direcciones: **11.1) PARTE COMPRADORA:** Ciudad: Manta; Dirección Domiciliaria: Avenida 2 entre Calles 11 y 12, Edificio Banco Pichincha, Octavo Piso, Oficina 802; teléfonos: 052621364 – 052621365 – 0998400790; correos electrónicos: pesquera@ugavi.com.ec; **11.2) PARTE VENDEDORA:** Ciudad: Manta; Dirección Domiciliaria: Barrio murcielago Calle M1 Intersección M2 Edificio Manta Business Center; teléfonos: 055001409 – 0959175580; correos electrónicos: mantabusinesscenter@gmail.com. Las partes se obligan a notificarse por escrito, en un término no mayor de cinco días hábiles, cualquier cambio o modificación en las direcciones señaladas en esta cláusula. **DÉCIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS:** Los contratantes renuncian a sus Jueces naturales y a la Justicia Ordinaria, y convienen en que toda controversia entre las partes derivada de relaciones contractuales que les vinculen será sometida a la resolución de un tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, que se someterá a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y las siguientes normas: (12.1) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; (12.2) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria y se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún recurso contra el laudo arbitral, excepto el de nulidad; (12.3) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. La presentación a las autoridades judiciales de solicitudes tendientes a la consecución de actos preparativos o providencias preventivas en forma previa a la integración y posesión del Tribunal Arbitral no afectará el convenio arbitral pactado ni implicará renuncia al mismo; (12.4) El Tribunal



Arbitral estará conformado por tres árbitros quienes resolverán en derecho; (12.5) El procedimiento arbitral será confidencial, salvo que las partes acuerden lo contrario en cualquier momento durante su tramitación; (12.6) El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta. La reconvención, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial.

DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN: Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LAS DE ESTILO:** Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento legal, como es la voluntad de sus otorgantes". (Firmado) Abogada María Paola Hidrovo Andrade, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil quince guión ciento diecisiete (13-2015-117) del Foro de Abogados de Manabí.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo y en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -



F) SR. PABLO LEONARDO RODRÍGUEZ BANDA

C.C. 170720797-1

GERENTE

MANTA BUSINESS CENTER





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068870

F) SR. ELISEO VILLAR LOUREIRO

C.I. 130455786-9

APODERADO GENERAL

COMPAÑÍA PESQUERA UGAVI S.A.



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

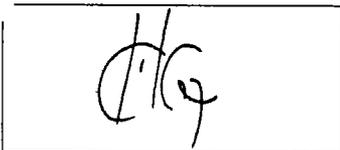
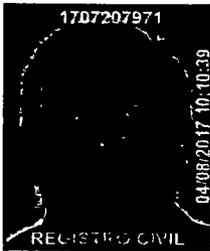
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000068871

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707207971

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BANDA PABLO TONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS VELASQUEZ PAMELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: RODRIGUEZ CESAR

Nombres de la madre: BANDA BLANCA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-043-16603



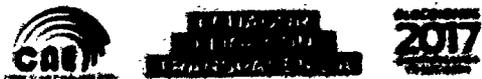
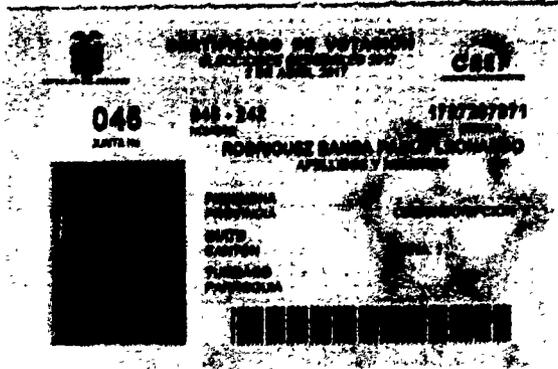
172-043-16603

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 04 AGO 2017

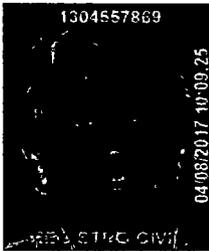
[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





0000068872

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304557869

Nombres del ciudadano: VILLAR LOUREIRO ELISABETH

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHOUCIÑO SUAREZ MARIA LUZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAR VARELA JOSE

Nombres de la madre: LOUREIRO RODRIGUEZ MANUELA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA




N° de certificado: 175-043-16526



175-043-16526



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

130455786-9

IDENTIFICACION EXTRANJERA
MARIAS LUISA LOURDES
CHOUCHO SUAREZ

(La Consola)
1981-11-14
NACIONALIDAD ESPANOLA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LUZ
CHOUCHO SUAREZ

ESTUDIOS BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION APODERADO V23473222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAN VARELA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOURDES RODRIGUEZ MARIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYACUM
2013-03-28

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-28

[Signature] *[Signature]*

0000068873



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391709765001
RAZON SOCIAL: PESQUERA UGAVI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: B/P UGAVI - B/P JOCAV
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ PEREZ JULIAN
CONTADOR: DELGADO FLORES URSULA COLOMBINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/02/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 2000
FEC. INSCRIPCION: 17/02/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 2015



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón. MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Número: 1155 Intersección: CALLE 11 Y 12 Edificio. BANCO DEL PICHINCHA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: A LADO DEL ALMACEN ARTEFACTA Telefono Trabajo 052621364 Telefono Trabajo: 052621365 Email: pesquera@ugavi.com.ec Celular: 0998400790

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 07/01/2015 15:27 18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391709765001
RAZON SOCIAL: PESQUERA UGAVI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: B/P UGAVI - B/P JOCAJ **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Número: 1155 Intersección: CALLE 11 Y 12 Referencia: A LADO DEL ALMACEN ARTEFACTA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 052621364 Telefono Trabajo: 052621365 Email: pesquera@ugavi.com.ec Celular: 0998400790

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 07/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: B/P JOCAJ **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Número: 1155 Intersección: CALLE 11 Y 12 Referencia: A LADO DEL ALMACEN ARTEFACTA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 052621364 Telefono Trabajo: 052621365 Email: pesquera@ugavi.com.ec Celular: 0998400790

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 04 AGO 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 07/01/2015 15:27:18



G A D
Manta

0000068874

0004449



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0046-ALC-M-JOZC
APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO
"MANTA BUSINESS CENTER"**

**ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDIA DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias o facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondiente obras públicas; I) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;..."

Que, el Art. 364.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala.- "Los Ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos".

Que, la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 19 expresa: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye



1.- ANTECEDENTES: Que, conforme a la documentación que se anexa al expediente, el terreno ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000 es de propiedad de Manta Business Center Asociación en cuentas de participación. Que, de acuerdo al certificado de solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad con fecha 19 de agosto de 2015, el predio descrito se encuentra libre de gravamen... Que de acuerdo al memorando No. 1211-DACRM-DCR-15 de fecha octubre 31 de 2015, la Dirección de Avalúos, Catastros y Registro, en su parte pertinente señala: "...la propiedad de código catastral 1071307000 se encuentra ubicada en la avenida M2 y M3, área del predio 1841,88m², de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, dicho código catastral a la presente fecha no mantiene deuda por impuestos prediales.

Que, conforme al Título de Crédito No. 000365632 de fecha 03 de mayo de 2015, se realizó el pago del impuesto predial del predio a nombre del Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, de clave catastral No. 1071307000.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO.

El Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", se compone de tres subsuelos destinados para 142 estacionamientos, 128 bodegas y cuartos de mantenimiento, **planta baja** que posee 2 locales comerciales, 23 estacionamientos, 2 bodegas, **primer piso alto** que posee 4 locales comerciales con una plaza o punto de encuentro y **doce planta altas** destinadas a la distribución de 112 oficinas y por último un planta de **terraza** con sus respectivas áreas comunes donde se encuentran 3 salas de conferencias.

3.- AREAS GENERALES

• AREA TOTAL DE TERRENO:	1.841.88m ²
• AREA NETA:	12.672.45m ²
• AREA COMUN:	7.859.48m ²
• AREA TOTAL DE CONSTRUCCIONES:	20.531.93m ²

4.- CONCLUSIONES:

Que, al haberse presentado a esta Municipalidad toda la documentación técnica, legal y los estudios para la propiedad horizontal del Condominio "MANTA BUSINESS CENTER", y, por cumplir con lo previsto en la Sección 6ta. De la declaratoria de propiedad horizontal artículo 331.- Requisitos de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, puede ser incluido al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad del Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación.

Que, mediante memorando No. 2543 -DGJ-GVG-2015, de fecha 10 de diciembre de 2015 suscrito por el Ab. Gonzalo Vera González, Procurador Sindico Municipal, emite pronunciamiento legal con respecto a lo solicitado por el Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, en la cual solicita la aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, Cantón Manta, en los siguientes términos: "En virtud de lo preceptuado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por el Arq. Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a



el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso”.

0000068875

Que, la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su sección 9na., referente a las edificaciones que pueden someterse al régimen de propiedad horizontal, en su **artículo 291**, expresa: Podrán sujetarse a las normas del régimen de propiedad horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, sean independientes y puedan ser enajenados individualmente. **El artículo 331**, manifiesta que, para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse en la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a) Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b) Informe de Aprobación de Planos; c) Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alicuotas firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d) Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e) Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f) En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa respectiva. El cuadro de alicuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso común no se asignará alicuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino. Así mismo, el **artículo 332**, establece, que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva. En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite. Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.

Que, en atención al trámite No. 10604, referente al informe suscrito por la Arq. María José Pisco, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, relativo a la comunicación presentada por el Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, en la cual solicita la aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio “MANTA BUSINESS CENTER” ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, Cantón Manta.

Que, mediante Oficio No. 1287-DPOT-JOC, de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito por el Arq. Jonathan Orozco Cobaña, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, indica que con respecto a la solicitud de declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Manta Business Center, ubicado en la M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta, informa como:



la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER"; por lo que considero pertinente atender lo requerido por el señor Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte resolución administrativa disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000; y la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado".

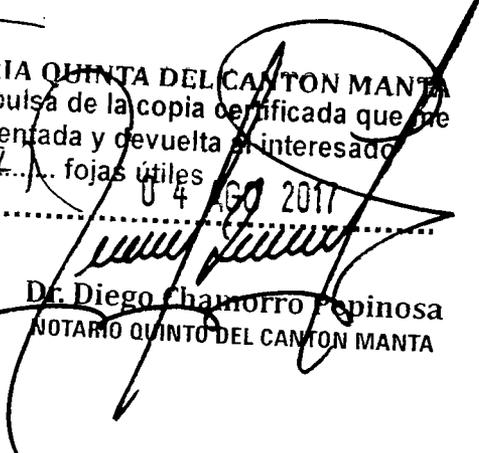
En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e I) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000; al amparo de las normas expuestas en la presente resolución; y, acogiendo los informes de Planeamiento Urbano- Área de Control Urbano; y, de Asesoría Jurídica; que forman parte integral de la presente.
- 2.- Que, las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; y, Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a esta resolución; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.
- 3.- Notifíquese con esta resolución a la parte interesada.

Dada y firmada en el despacho de la Alcaldía a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince


 Ing. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (02) ... fojas útiles
 Manta, a 04 AGO 2017

Dr. Diego Chamorro Popinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

0000068876

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPANTES DE LA
ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PATICIPACION
MANTA BUSINESS CENTER**

REUNIDA EL 14 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PATICIPACION MANTA BUSINESS CENTER**, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Ingeniero Pablo Leonardo Rodríguez Banda, hace las veces de Secretaria Ad-Hoc la señorita Natalia Guidotti, en este estado y por secretaria se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de participaciones y aportaciones de la sociedad.

La Secretaria procede a contestar que se encuentra presente el 100% del capital de la sociedad, encontrándose el quórum estatutario para llevar a cabo la presente Junta General Extraordinaria por los siguientes socios:

PARTICIPANTE	PORCENTAJE
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y COMERCIAL CUANTICA	5%
CARLOS ALFREDO GARCES PASTOR	10%
ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA	10%
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	10%
MARIA DEL CARMEN BAHAMONDE	5%
PATRICIO FERNANDO CHERRES CORDERO	5%
RICARDO ALFREDO SANTOS DUEÑAS	10%
GARDEN GENERATION INVESTGARDEN S.A.	5%
URPROCON S.A.	10%
INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.	20%
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	10%

El Presidente de la Junta, una vez que se ha conestado que existe el quórum legal y estatutario, declara la presente Junta General Extraordinaria de Participantes, procediendo en consecuencia a conocer los siguientes puntos del orden del día para el cual se reúne esta junta, el cual es:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN

PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, SEÑOR PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRAVENTA, HIPOTECAS ABIERTAS O CERRADAS A FAVOR DEL BIESS, Y/O CUALQUIER INSTITUCION FINANCIERA DEL PAIS, O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CUALQUIERA QUE SEA EL CASO, Y COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES DE MANTA, MUNICIPIO DE MANTA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA, BOMBEROS, PARGO DE IMPUESTOS Y REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITE PARA LOGRAR LA FIRMA E INSCRIPCION DE CADA UNA DE LAS OFICINAS, LOCALES, PARQUEADEROS Y BODEGAS CORRESPONDIENTES AL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER.

Por Secretaria y, ratificando quórum estatutario suficiente para instalarse, dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, SEÑOR PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRAVENTA, HIPOTECAS ABIERTAS O CERRADAS A FAVOR DEL BIESS, Y/O CUALQUIER INSTITUCION FINANCIERA DEL PAIS, O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CUALQUIERA QUE SEA EL CASO, Y COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES DE MANTA, MUNICIPIO DE MANTA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA, BOMBEROS, PARGO DE IMPUESTOS Y REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITE PARA LOGRAR LA FIRMA E INSCRIPCION DE CADA UNA DE LAS OFICINAS, LOCALES, PARQUEADEROS Y BODEGAS CORRESPONDIENTES AL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER.

Luego de algunas deliberaciones de los participantes presentes en la Junta resuelven autorizar al gerente general y por lo tanto representante legal de la Asociación o Cuentas en Participación MANTA BUSINESS CENTER, señor Pablo Leonardo Rodríguez Banda, para que proceda a suscribir las escrituras de promesa de compraventa y escrituras definitivas de compraventa, hipotecas abiertas o cerradas a favor del BIESS, y/o cualquier institución financiera del país, o personas naturales o jurídicas cualquiera que sea el caso, y comparecer ante las autoridades locales de Manta, municipio de Manta, registro de la propiedad de Manta, bomberos, pargo de impuestos y realizar todo tipo de trámite para lograr la firma e inscripción de cada una de las oficinas, locales, parqueaderos y bodegas correspondientes al Edificio MANTA BUSINESS CENTER.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada en su integridad por la Junta General Extraordinaria de Participantes, es aprobada por los firmantes.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.-

f) Freddy Suquilanda Jaramillo

Representante SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y COMERCIAL CUANTICA

0000068877

Socio

f) Oscar Efrén Reyes
Socio

f) Carlos Garcés Pastor
Socio

f) Juan Carlos Rodríguez
Representante ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA
Socio

f) Alexandra Gallo
Representante NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.
Socio

f) Pablo Rodríguez Banda
Representante de Ricardo Santos
Socio – Presidente de la Junta

f) María del Carmen Bahamonde
Socio

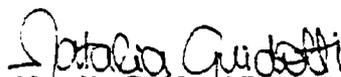
f) Patricio Fernando Cherres Cordero
Representado por María del Carmen Bahamonde
Socio

f) Lucía Fernández Avellaneda
Representante INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.
Socio

f) Ricardo Herrera Miranda
Representante GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
Socio

f) Edgar Núñez Serrano
Representante URPROCON S.A.
Socio

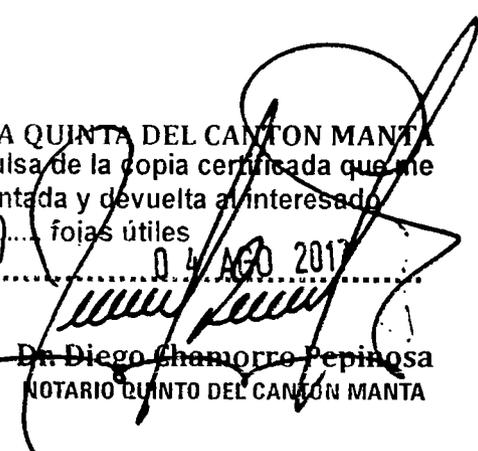
CERTIFICO EN MI CALIDAD DE SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA QUE LA PRESENTE FUE SUSCRITA POR TODOS LOS CONCURRENTES Y ES IGUAL A LA QUE REPOSA EN ARCHIVOS.


Natalia Guidotti Dueñas
Secretaria AD-HOC

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (02) ... fojas útiles

Manta, a 04 AGO 2017




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



MANTA BUSINESS
CENTER

REGLAMENTO INTERNO EDIFICIO

"MANTA BUSINESS CENTER"

CAPITULO I

DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El Edificio "Manta Business Center" se ha procedido a someterlo bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad copropiedad de dicha edificación, así como su administración, uso, conservación y reparación.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los procedimientos que se deben observar para llevar a efecto la buena convivencia, vigilancia y seguridad de los propietarios, moradores y visitantes del Edificio.

Art. 2.- El Edificio "Manta Business Center" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario, como lo son los locales comerciales, las oficinas, los estacionamientos y las bodegas; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno.

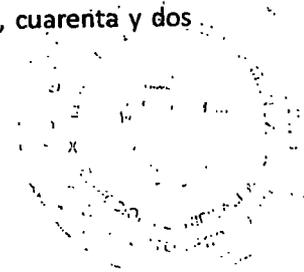
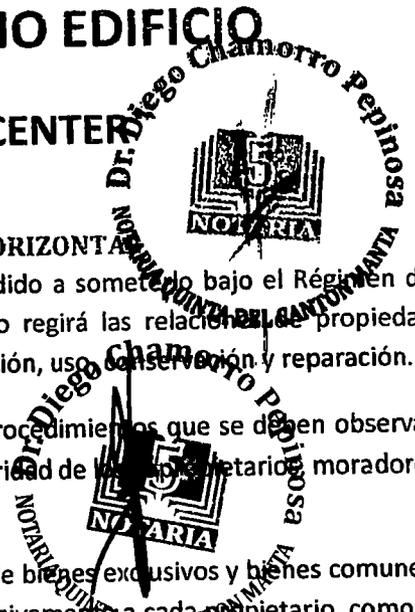
CAPITULO II

DEL EDIFICIO

Art. 3.- El Edificio "Manta Business Center" se encuentra ubicado en la avenida M2 y M3 de la ciudad de Manta, en las inmediaciones del Cementerio Nuevo y de las Obras Portuarias de Manta, el cual está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

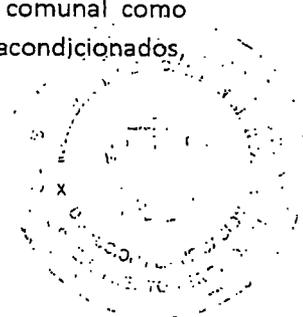
Se compone de tres niveles de subsuelos y trece niveles sobre el nivel del terreno los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- **SUBSUELO N°3:** Ubicado en el Nivel -9,18 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta y nueve (49) plazas de Estacionamientos para los copropietarios y una plaza para personas con capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, cuarenta y nueve (49) bodegas, más un cuarto de bombas con cisterna y las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonalmente.
- **SUBSUELO N°2:** Ubicado en el Nivel -6,12 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta y cinco (45) plazas de Estacionamientos para copropietarios más una plaza para personas de capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, cuarenta y dos





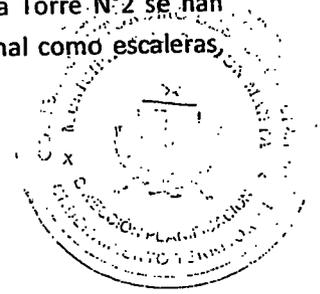
- (42) bodegas, más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.
- **SUBSUELO N°1:** Ubicado en el Nivel -3.06 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta y cuatro (44) plazas de Estacionamientos más dos plazas para personas con capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, treinta y siete (37) bodegas, más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.
 - **PLANTA BAJA:** Ubicada en el Nivel $\pm 0,00$ m. del Edificio, sobre la cual se han planificado veinte y dos (22) plazas de Estacionamientos más una plaza para personas con capacidades especiales, cuarto de generador y transformador, cuarto de Rack, depósito de basura, dos bodegas y dos Locales comerciales más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.
 - **PLANTA PRIMER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +3,24 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuatro Locales comerciales más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores y dos lobbies de acceso peatonal al edificio, tanto vehicular como peatonal.
 - **PLANTA SEGUNDO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +7,24 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
 - **PLANTA TERCER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +10,48 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
 - **PLANTA CUARTO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +13,72 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado cinco oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.





0000068879

- **PLANTA QUINTO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +16,96 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA SEXTO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +20,20 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA SEPTIMO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +23,44 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se ha planificado una oficina más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA OCTAVO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +26,68 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA NOVENO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +29,92 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA DECIMO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +33,16 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado una oficina más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, y área de aires acondicionados, voz y datos.





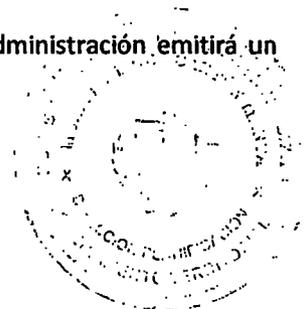
planificado una oficina más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, y área de aires acondicionados, voz y datos.

- **PLANTA DECIMO PRIMER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +36,40 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA DECIMO SEGUNDO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +39,64 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cinco oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA DECIMO TERCER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +42,88 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas, más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

Art. 4.- En los planos del Edificio "Manta Business Center", adjuntos, de acuerdo con el reglamento de Propiedad Horizontal, se fija los linderos, dimensiones y ubicación del mismo, distribución de las plantas arquitectónicas y las especificaciones de los espacios de circulación, estacionamientos, recreación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio. Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

Art. 5.- La Administración del Edificio Manta Business Center estará a cargo los dos primeros años de "Manta Business Center Asociación en Cuentas de participación", y los copropietarios desde ya aceptan los cambios y adecuaciones en áreas sociales que se deban realizar de acuerdo a criterios técnicos del personal que está a cargo de la planificación y diseño del edificio.

Art. 6.- Para el uso de las salas de reunión y áreas comunales, la administración emitirá un reglamento de uso común.





0000068880

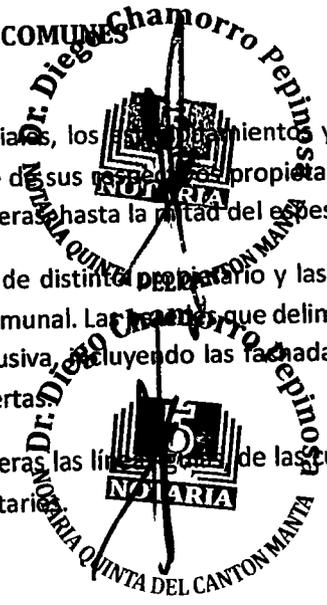
CAPITULO III

DE LOS BIENES EXCLUSIVOS LOS BIENES COMUNES

Art. 7.- BIENES EXCLUSIVOS.- Las oficinas, los locales comerciales, los estacionamientos y las bodegas son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Está incluido en este dominio el interior de las paredes medianeras hasta la mitad del espesor.

Son paredes medianeras las que separan un espacio de otro de distinto propietario y las que separan los espacios vendibles de los espacios de circulación comunal. Las medianeras que delimitan a cada área vendible hacia el exterior son de propiedad exclusiva, incluyendo las fachadas, la propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

En el caso de los estacionamientos, se tomarán como medianeras las líneas que delimitan exactamente la mitad corresponderá a cada uno de los propietarios.



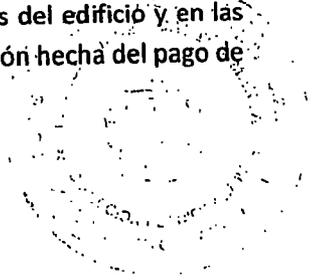
Art. 8.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.

El costo del mantenimiento de las áreas comunes se incluirá en la alícuota mensual que determinará el directorio.

Art. 9.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y áreas del edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Por lo tanto, las entradas principales tanto peatonales como vehiculares de cada torre, el área comunal de cada torre del edificio, las áreas verdes, los estacionamientos de visitantes, la plaza exterior, lobbies y las áreas de circulación vehiculares y peatonales comunales como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Art. 10.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético-futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del edificio y en las obligaciones inherentes al régimen de Propiedad Horizontal, con la excepción hecha del pago de





las expensas ordinarias y extraordinarias de no haber el propietario pasado esta obligación al arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético en el contrato firmado por las partes.

Art. 11.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración reparación, conservación reposición y/o mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.

Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa o de algún copropietario o usuario, los cuales será de cuenta exclusiva del responsable.

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios como datarios acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del Edificio.

Art. 12.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

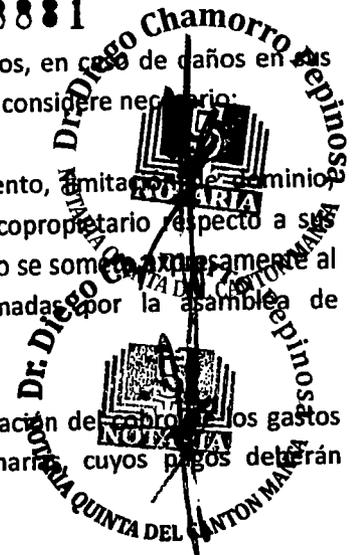
- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley este reglamento;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del Edificio en la proporción que les corresponda, usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria impuesta por la ley y este reglamento;
- c) Colaborar y asesorar en el establecimiento de las normas y los procedimientos para un mejor control del sistema de seguridad;
- d) Colaborar y asesorar en el establecimiento de las normas y los procedimientos para un mejor uso de las instalaciones y áreas comunales;
- e) Concurrir con puntualidad a las asambleas de copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y en general, hacer uso de las demás atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado;
- f) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de Propiedad Horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de la Asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera;





0000068881

- g) Permitir al administrador la inspección de sus bienes exclusivos, en caso de daños en las instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuándo éste lo considere necesario;
- h) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, arrendamiento o anticresis, etc., que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de los cual el adquirente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios;
- i) Entre las obligaciones de los copropietarios estarán la aprobación de los gastos comunales, como son las alícuotas ordinarias y extraordinarias, cuyos pagos deberán realizarse mediante una tarjeta de crédito.
- j) Además deberán contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración conservación, prima de seguros y mejoras de los bienes comunes del edificio de acuerdo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alícuotas.
Estas cuotas deberán ser canceladas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción legal correspondiente;
- k) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la Asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial de alguna parte del edificio, estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- l) El derecho de acceso y uso del interior de los bienes exclusivos es potestad de los propietarios de los mismos;
- m) Los copropietarios que deseen utilizar las Salas de Conferencia o las Áreas Comunes de recreación ubicadas en la terraza de las dos torres, deberán solicitarlo de acuerdo a las normas que determine el reglamento interno de las áreas comunales, y por lo tanto deberán respetar las políticas de uso referente al volumen de ocupantes, mantenimiento de mobiliario y normas de limpieza.
- n) Los copropietarios tienen la obligación de respetar y hacer respetar las leyes y normas de este reglamento.





CAPITULO IV
DE LA CUOTA DE DERECHO Y OBLIGACIONES

Art. 13.- TABLA DE ALICUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del condominio residencial, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada bien exclusivo representa porcentualmente con relación al edificio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervinientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional como por ejemplo el aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la Asamblea de copropietarios.

PLANTA	ESPACIO	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.	Estacionamiento N°112	0,10
	Estacionamiento N°113	0,10
	Estacionamiento N°114	0,10
	Estacionamiento N°115	0,10
	Estacionamiento N°116	0,10
	Estacionamiento N°117	0,10
	Estacionamiento N°118	0,10
	Estacionamiento N°119	0,10
	Estacionamiento N°120	0,10
	Estacionamiento N°121	0,10
	Estacionamiento N°122	0,10
	Estacionamiento N°123	0,11
	Estacionamiento N°124	0,11
	Estacionamiento N°125	0,11
	Estacionamiento N°126	0,11
	Estacionamiento N°127	0,11
	Estacionamiento N°128	0,11
	Estacionamiento N°129	0,12
	Estacionamiento N°130	0,10
Estacionamiento N°131	0,10	
Estacionamiento N°132	0,10	

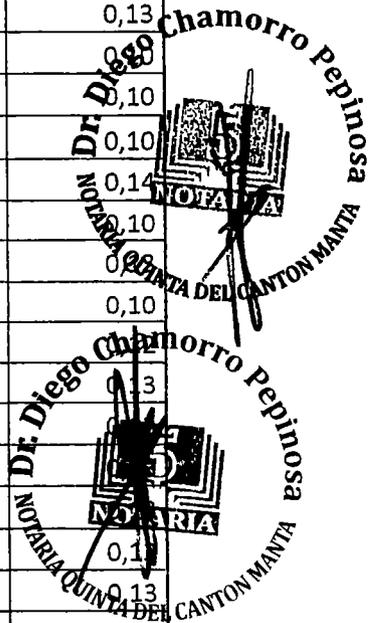




000006882

SUBSUELO N° 3
N-9,18 m.

Estacionamiento N°133	0,11
Estacionamiento N°134	0,11
Estacionamiento N°135	0,13
Estacionamiento N°136	0,10
Estacionamiento N°137	0,10
Estacionamiento N°138	0,10
Estacionamiento N°139	0,14
Estacionamiento N°140	0,10
Estacionamiento N°141	0,10
Estacionamiento N°142	0,10
Estacionamiento N°143	0,10
Estacionamiento N°144	0,13
Estacionamiento N°145	0,10
Estacionamiento N°146	0,10
Estacionamiento N°147	0,10
Estacionamiento N°148	0,11
Estacionamiento N°149	0,13
Estacionamiento N°150	0,14
Estacionamiento N°151	0,11
Estacionamiento N°152	0,11
Estacionamiento N°153	0,11
Estacionamiento N°154	0,11
Estacionamiento N°155	0,11
Estacionamiento N°156	0,11
Estacionamiento N°157	0,11
Estacionamiento N°158	0,11
Estacionamiento N°159	0,12
Estacionamiento N°160	0,11
Bodega N°81	0,04
Bodega N° 82	0,06
Bodega N°83	0,04
Bodega N°84	0,04
Bodega N°85	0,04
Bodega N°86	0,03
Bodega N°87	0,05
Bodega N°88	0,02
Bodega N°89	0,02
Bodega N°90	0,03
Bodega N°91	0,03





SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.	Bodega N°92	0,02
	Bodega N°93	0,02
	Bodega N°94	0,02
	Bodega N°95	0,02
	Bodega N°96	0,03
	Bodega N°97	0,02
	Bodega N° 98	0,02
	Bodega N° 99	0,02
	Bodega N° 100	0,02
	Bodega N° 101	0,02
	Bodega N° 102	0,02
	Bodega N° 103	0,04
	Bodega N° 104	0,03
	Bodega N° 105	0,03
	Bodega N° 106	0,03
	Bodega N° 107	0,03
	Bodega N° 108	0,02
	Bodega N° 109	0,02
	Bodega N° 110	0,02
	Bodega N° 111	0,03
	Bodega N° 112	0,03
	Bodega N° 113	0,03
	Bodega N° 114	0,03
	Bodega N° 115	0,03
	Bodega N° 116	0,03
	Bodega N° 117	0,03
	Bodega N° 118	0,03
	Bodega N° 119	0,03
	Bodega N° 120	0,03
Bodega N° 121	0,04	
Bodega N° 122	0,03	
Bodega N° 123	0,02	
Bodega N° 124	0,02	
Bodega N° 125	0,03	
Bodega N° 126	0,03	
Bodega N° 127	0,04	
Bodega N° 128	0,04	
Bodega N° 129	0,05	

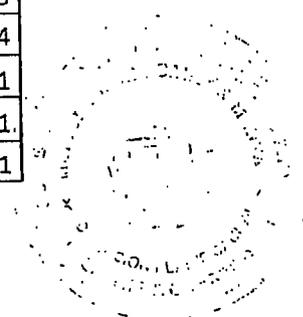
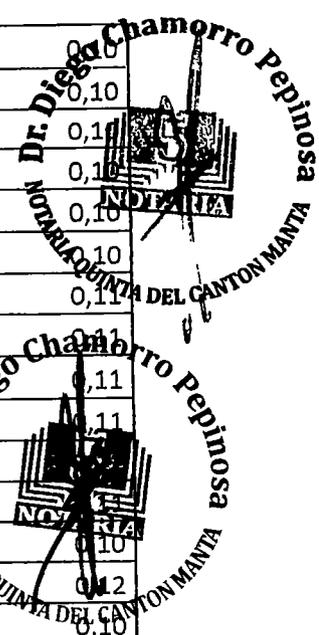




0000068883

SUBSUELO N°2
N-6,12 m.

Estacionamiento N°67	0,10
Estacionamiento N°68	0,10
Estacionamiento N°69	0,11
Estacionamiento N°70	0,11
Estacionamiento N°71	0,10
Estacionamiento N°72	0,10
Estacionamiento N°73	0,11
Estacionamiento N°74	0,11
Estacionamiento N°75	0,11
Estacionamiento N°76	0,11
Estacionamiento N°77	0,10
Estacionamiento N°78	0,10
Estacionamiento N°79	0,12
Estacionamiento N°80	0,10
Estacionamiento N°81	0,10
Estacionamiento N°82	0,10
Estacionamiento N°83	0,10
Estacionamiento N°84	0,11
Estacionamiento N°85	0,11
Estacionamiento N°86	0,13
Estacionamiento N°87	0,09
Estacionamiento N°88	0,10
Estacionamiento N°89	0,10
Estacionamiento N°90	0,14
Estacionamiento N°91	0,10
Estacionamiento N°92	0,13
Estacionamiento N°93	0,10
Estacionamiento N°94	0,12
Estacionamiento N°95	0,13
Estacionamiento N°96	0,13
Estacionamiento N°97	0,13
Estacionamiento N°98	0,13
Estacionamiento N°99	0,13
Estacionamiento N°100	0,13
Estacionamiento N°101	0,14
Estacionamiento N°102	0,11
Estacionamiento N°103	0,11
Estacionamiento N°104	0,11





SUBSUELO N°2
N-6,12 M.

Estacionamiento N°105	0,11
Estacionamiento N°106	0,11
Estacionamiento N°107	0,11
Estacionamiento N°108	0,11
Estacionamiento N°109	0,11
Estacionamiento N°110	0,12
Estacionamiento N°111	0,12
Bodega N°39	0,04
Bodega N°40	0,06
Bodega N°41	0,04
Bodega N°42	0,04
Bodega N°43	0,04
Bodega N°44	0,03
Bodega N°45	0,03
Bodega N°46	0,03
Bodega N°47	0,02
Bodega N°48	0,03
Bodega N°49	0,03
Bodega N°50	0,03
Bodega N°51	0,03
Bodega N°52	0,02
Bodega N°53	0,02
Bodega N°54	0,02
Bodega N°55	0,02
Bodega N°56	0,02
Bodega N°57	0,04
Bodega N°58	0,02
Bodega N°59	0,02
Bodega N°60	0,02
Bodega N°61	0,02
Bodega N°62	0,02
Bodega N°63	0,03
Bodega N°64	0,04
Bodega N°65	0,03
Bodega N°66	0,03
Bodega N°67	0,03
Bodega N°68	0,03
Bodega N°69	0,03
Bodega N°70	0,02

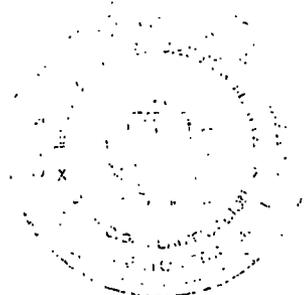
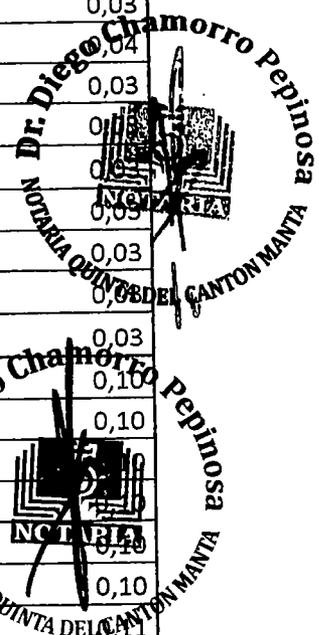
Página # 176





0000068884

SUBSUELO N°2 N-6,12 m.	Bodega N°71	0,02
	Bodega N°72	0,03
	Bodega N°73	0,04
	Bodega N°74	0,03
	Bodega N°75	0,03
	Bodega N°76	0,03
	Bodega N°77	0,03
	Bodega N°78	0,03
	Bodega N°79	0,03
	Bodega N°80	0,03
SUBSUELO N°1 N-3,06m.	Estacionamiento N°23	0,10
	Estacionamiento N°24	0,10
	Estacionamiento N°25	0,10
	Estacionamiento N°26	0,10
	Estacionamiento N°27	0,10
	Estacionamiento N°28	0,10
	Estacionamiento N°29	0,11
	Estacionamiento N°30	0,11
	Estacionamiento N°31	0,11
	Estacionamiento N°32	0,11
	Estacionamiento N°33	0,11
	Estacionamiento N°34	0,11
	Estacionamiento N°35	0,10
	Estacionamiento N°36	0,12
	Estacionamiento N°37	0,10
	Estacionamiento N°38	0,10
	Estacionamiento N°39	0,11
	Estacionamiento N°40	0,11
	Estacionamiento N°41	0,13
	Estacionamiento N°42	0,10
Estacionamiento N°43	0,10	
Estacionamiento N°44	0,10	
Estacionamiento N°45	0,14	
Estacionamiento N°46	0,10	
Estacionamiento N°47	0,13	
Estacionamiento N°48	0,10	
Estacionamiento N°49	0,12	
Estacionamiento N°50	0,13	





SUBSUELO N°1
N-3,06m.

Estacionamiento N°51	0,13
Estacionamiento N°52	0,13
Estacionamiento N°53	0,13
Estacionamiento N°54	0,13
Estacionamiento N°55	0,13
Estacionamiento N°56	0,14
Estacionamiento N°57	0,11
Estacionamiento N°58	0,11
Estacionamiento N°59	0,11
Estacionamiento N°60	0,11
Estacionamiento N°61	0,11
Estacionamiento N°62	0,11
Estacionamiento N°63	0,11
Estacionamiento N°64	0,11
Estacionamiento N°65	0,12
Estacionamiento N°66	0,12
Bodega N°3	0,04
Bodega N°4	0,06
Bodega N°5	0,04
Bodega N°6	0,04
Bodega N°7	0,04
Bodega N°8	0,04
Bodega N°9	0,03
Bodega N°10	0,03
Bodega N°11	0,02
Bodega N°12	0,03
Bodega N°13	0,05
Bodega N°14	0,05
Bodega N°15	0,02
Bodega N°16	0,02
Bodega N°17	0,02
Bodega N°18	0,02
Bodega N°19	0,04
Bodega N°20	0,02
Bodega N°21	0,02
Bodega N°22	0,02
Bodega N°23	0,02
Bodega N°24	0,02
Bodega N°24A	0,03

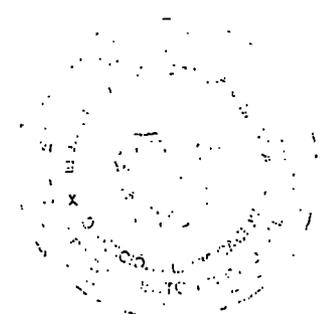
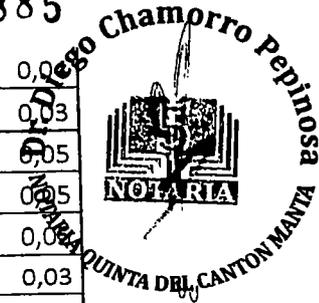
Página # 178





0000068885

SUBSUELO N°1 N-3,06m.	Bodega N°25	0,00
	Bodega N°26	0,03
	Bodega N°27	0,05
	Bodega N°28	0,05
	Bodega N°29	0,00
	Bodega N°30	0,03
	Bodega N°31	0,04
	Bodega N°32	0,03
	Bodega N°33	0,03
	Bodega N°34	0,03
	Bodega N°35	0,03
	Bodega N°36	0,03
	Bodega N°37	0,03
Bodega N°38	0,03	
PLANTA BAJA N±0,00 m.	Estacionamiento N°1	0,10
	Estacionamiento N°2	0,10
	Estacionamiento N°3	0,10
	Estacionamiento N°4	0,10
	Estacionamiento N°5	0,10
	Estacionamiento N°6	0,10
	Estacionamiento N°7	0,10
	Estacionamiento N°8	0,10
	Estacionamiento N°9	0,10
	Estacionamiento N°10	0,10
	Estacionamiento N°11	0,10
	Estacionamiento N°12	0,10
	Estacionamiento N°13	0,10
	Estacionamiento N°14	0,10
	Estacionamiento N°15	0,20
	Estacionamiento N°16	0,10
	Estacionamiento N°17	0,10
	Estacionamiento N°18	0,10
	Estacionamiento N°19	0,10
	Estacionamiento N°20	0,10
	Estacionamiento N°21	0,10
	Estacionamiento N°22	0,10
Bodega N°1	0,30	
Bodega N°2	0,10	



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

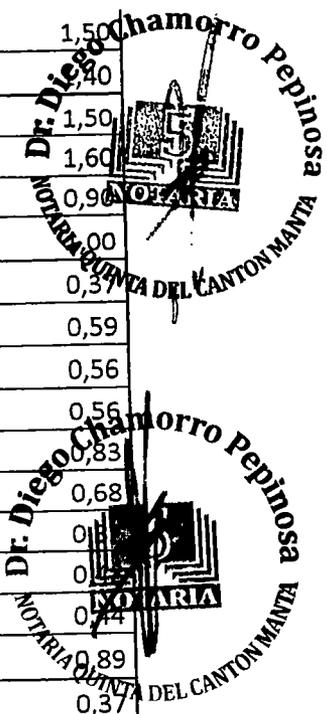
0004842



MANTA BUSINESS CENTER

0000068886

PRIMER PISO ALTO ALTO N+3,24 m.	Local N°1	1,50
	Local N°2	0,40
	Local N°3	1,50
	Local N°4	1,60
	Local N°5	0,90
	Local N°6	0,00
SEGUNDO PISO ALTO N+7,24 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,89
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
TERCER PISO ALTO N+10,48 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,89
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
CUARTO PISO ALTO N+13,72 m.	Oficina A (T1)	0,98
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
QUINTO PISO ALTO N+16,96 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56





	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
SEXTO PISO ALTO N+20,20 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,37
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
SEPTIMO PISO ALTO N+23,44 m.	Oficina A (T1)	3,87
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
OCTAVO PISO ALTO N+26,68 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
NOVENO PISO ALTO N+29,92 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68



(111)

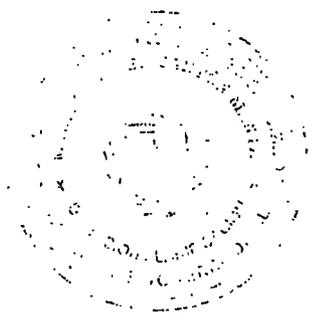
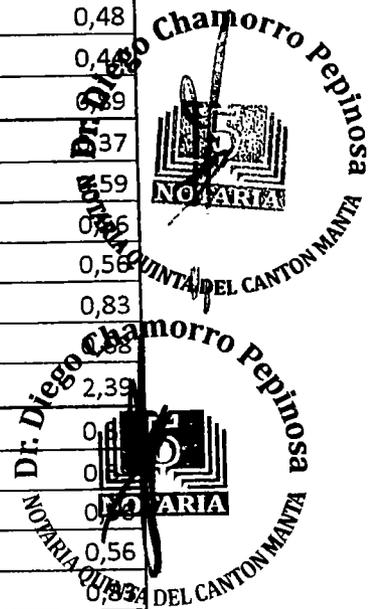
0004644



MANTA BUSINESS CENTER

0000068887

DECIMO PISO ALTO N+33,16 m.	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,88
DECIMO PRIMER PISO ALTO N+36,40 m.	Oficina A (T2)	2,39
	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO N+39,64 m.	Oficina D (T2)	0,89
	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,89
	Oficina C (T2)	0,44
DECIMO TERCER PISO ALTO N+42,88 m.	Oficina D (T2)	0,43
	Oficina E (T2)	0,47
	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56





Oficina A (T2)	0,32
Oficina B (T2)	0,48
Oficina C (T2)	0,44
Oficina D (T2)	0,89
	100,00

CUADRO RESUMEN

PLANTA	ESPACIO	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N°3	N-9,18 m.	6,90
SUBSUELO N°2	N-6,12 m.	6,28
SUBSUELO N°1	N-3,06m.	6,18
PLANTA BAJA	N+0,00 m.	5,60
PRIMER PISO ALTO	N+3,24 m.	4,96
SEGUNDO PISO ALTO	N+7,24 m.	5,72
TERCER PISO ALTO	N+10,48 m.	6,13
CUARTO PISO ALTO	N+13,72 m.	5,74
QUINTO PISO ALTO	N+16,96 m.	5,72
SEXTO PISO ALTO	N+20,20 m.	5,77
SEPTIMO PISO ALTO	N+23,44 m.	6,00
OCTAVO PISO ALTO	N+26,68 m.	5,72
NOVENO PISO ALTO	N+29,92 m.	5,72
DECIMO PISO ALTO	N+33,16 m.	5,98
DECIMO PRIMER PISO ALTO	N+36,40 m.	5,72
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO	N+39,64 m.	6,14
DECIMO TERCER PISO ALTO	N+42,88 m.	5,72
TERRAZA	N+45,36 m.	0,00
		100,00





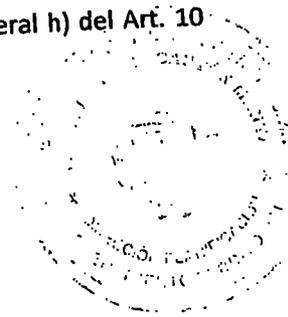
0000068888

CAPITULO V

DE LAS PROHIBICIONES

Art. 14.- Está prohibido a los copropietarios arrendatarios y en general a todas las personas que ejercen derecho de uso bienes exclusivos del edificio:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún título de mejora, los bienes comunes del edificio.
- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería o su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del administrador del edificio, y en su caso deberá contratar a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles.
- c) Hacer uso abusivo de sus bienes exclusivos, contrariando su destino natural y obstatulando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios o la seguridad del edificio.
- e) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o altere el flujo de la corriente eléctrica.
- f) Almacenar sustancias explosivas tóxicas, insalubres o mal olientes.
- g) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámbito de cada bien exclusivo.
- h) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en la fachada del edificio, salvo con autorización escrita de la Asamblea de copropietarios y en la forma y con las limitaciones que ella lo permita.
- i) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del conjunto residencial salvo con autorización de la Asamblea de copropietarios.
- j) Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la Asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de Propiedad Horizontal a que está sometidos el Edificio.
- k) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto. En todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- l) El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce bienes exclusivos por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de los bienes, en caso de que infrinjan la ley de Propiedad Horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- m) Los Copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 de este reglamento.





CAPITULO VI
DE LAS SANCIONES

Art. 15.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del Administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un Salario Mínimo Vital.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos u obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la Asamblea general.
- d) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- e) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la Asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la Asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de estos, por la Asamblea general de copropietarios.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.





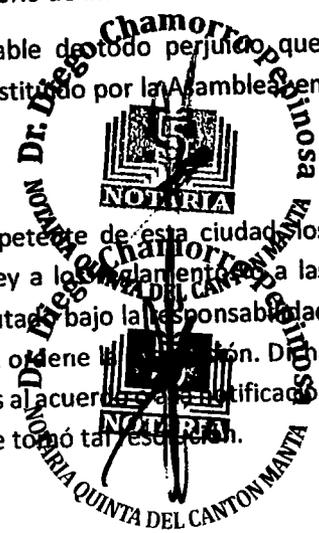
MANTA BUSINESS CENTER

0000068889

Art. 16.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato.

En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios o al conjunto residencial y podrá ser destituido por la Asamblea en lo que sea de su competencia.

Art. 17.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene lo contrario. Toda impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciera al copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.





CAPITULO VII
DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 18.- son órganos de la administración del Edificio: La Asamblea de Copropietarios, El Directorio y el Administrador.

Art. 19.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La Asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes legales o mandatarios; regula la conservación y administración del Edificio así como las relaciones de los con copropietarios, aunque no concurren a la Asamblea o voten en contra.

Art. 20.- La Asamblea estará presidida por el Director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del Administrador y del Secretario.

Art. 21.- SESIONES.- La Asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año, en los últimos días del mes de enero y julio de cada año calendario y, extraordinariamente, cuando lo juzgue necesario el Director, lo solicite el Administrador, o por lo menos cinco copropietarios.

La Asamblea en cualquier caso, será convocada por el Director y cuándo éste no lo hiciere por petición del Administrador o de los cinco o más copropietarios dentro de los ocho días posteriores de solicitarla, la convocatoria a asamblea lo harán cualquiera de éstos en forma directa y se hará constar expresamente la negatividad del Director para convocarla.

Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse la Asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse.

Art. 22.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La Asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.

Art. 23.- QUÓRUM.- El quórum para las sesiones de la Asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alicuotas del Edificio.

Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la Asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alicuotas

Página # 187

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR





0000068890

correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

Art. 24.- REPRESENTACIÓN.- Los copropietarios pueden participar en la Asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante acta notariada o por medio de una carta cursada al Director, los que se adjuntan al acta de la respectiva sesión.

Art. 25.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la Asamblea no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

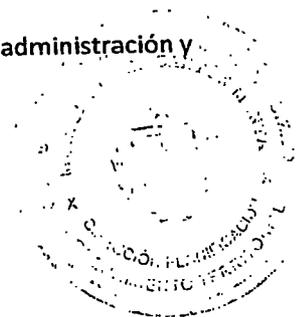
Art. 26.- DERECHO DE VOTO.- Cada propietario tiene derecho a votar en proporción a su porcentaje (alícuota) sobre los bienes comunes del Edificio.

Art. 27.- VOTACIONES.- Las decisiones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 50%, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada propietario tendrá derecho al voto en proporción a su alícuota.

Art. 28.- Se requerirá el 70% de los votos de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al reglamento interno, las decisiones sobre mejoras voluntarias, la aprobación de cuotas extraordinarias o para rever decisiones de la Asamblea.

Art. 29.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea general:

- a) Nombrar y remover al Directorio de la Asamblea y al Administrador del Edificio y fijar la remuneración de este último.
- b) Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- c) Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.





- d) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el Art. 26. El Administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- e) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- f) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o mejoramientos de los bienes comunes en sus bienes exclusivos, cuando haya comprobado que son necesarias o en beneficio del Edificio.
- g) Aprobar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- h) Solicitar rendición de cuentas al Administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando éste termine su período.
- i) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del Administrador, en los casos que sean de su competencia.
- j) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del Edificio.
- k) Revocar y reformar las decisiones del Administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del Edificio. Las actas de las Asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del Director y del Secretario.





0000068891

CAPITULO VIII

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR Y DEL SECRETARIO

Art. 30.- El Directorio estará integrado por el Director, dos vocales principales, respectivos suplentes y por el Administrador, sin derecho a voto.

Art. 31.- DEL DIRECTORIO.- Los miembros del Directorio serán nombrados por la Asamblea de copropietarios, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 32.- Para ser Director, vocal o Secretario se requiere ser copropietario del conjunto residencial. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica.

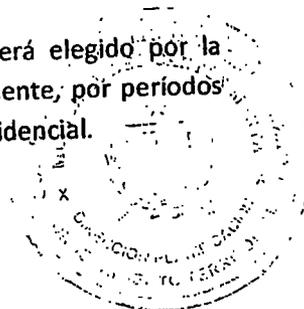
En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del Director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 33.- Son atribuciones del Director:

- a) Convocar y presidir las reuniones de Asamblea general de copropietarios.
- b) Asumir provisionalmente las funciones del Administrador, en caso de falla o impedimento de éste hasta que la Asamblea general resuelva lo pertinente.
- c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la Asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.

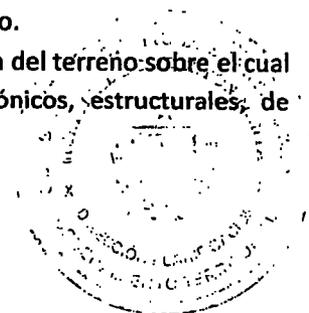
Art. 34.- Son funciones de los vocales: Contribuir con el Director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios, por las leyes y reglamentos.

Art. 35.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del conjunto residencial será elegido por la asamblea general para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por períodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del conjunto residencial.



**Art. 36.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:**

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "Manta Business Center", en lo relacionado al régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesiten poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del Edificio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizando las reparaciones que fueren necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en casos de excepción, con la autorización del director.
- d) Presentar a consideración de la Asamblea, con la periodicidad que ésta le señale las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del Administrador.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la Asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutivas, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del Edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del Edificio, hasta los montos señalados por la Asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la Asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la Asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además el presupuesto para año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos de los inmuebles, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el Edificio.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual ésta construido el Edificio, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de

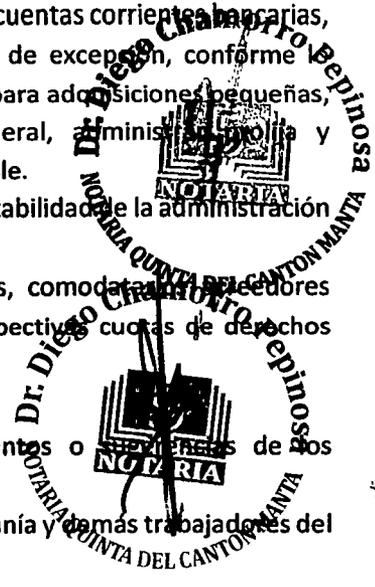




0000068892

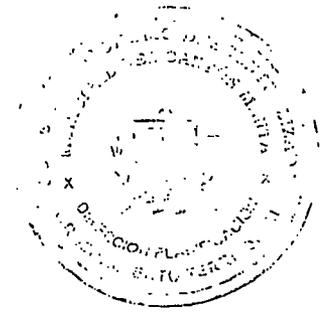
instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del Edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta de entrega recepción a su sucesor.

- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del Director, en los casos de excepción, conforme dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del Edificio.
- p) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, cededores anticréticos y usuarios del Edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a las reuniones de la Asamblea general y del Directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o solicitudes de los copropietarios.
- s) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardiana y demás trabajadores del Edificio.
- t) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la Asamblea general.
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el Administrador deberá contar previamente con la aprobación del Director.
- x) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.



Art. 37.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la Asamblea general por el periodo de un año. Podrá ser reelecto de forma indefinida por periodos iguales.

Sus funciones son asistir a las Asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el Administrador del Edificio. Sus funciones son honoríficas.

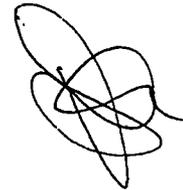




CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 37.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de Propiedad Horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la Asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por más de 50% de los asistentes.



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... (75) ... fojas útiles

Manta, a 04. AGO. 2017.....



Diego Chamorro Peñosa
Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



0000068893

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo



DECIMO TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL.....

OTORGANTES: COMPAÑIA PESQUERA UGAVI S.A. A FAVOR DEL SR. ELISEO VILLAR LOUREIRO.

CUANTIA (S)..... INDETERMINADA.....

FECHA DE LA ESCRITURA: 12 de Abril de 2004.....

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 16 de Julio de 2014.....

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Copia Certificada

0000068894

Nº: 396



Handwritten notes and signatures: 'De 9 de 12 de 13', 'de 5 de 15 IV / 04', 'De 7 de 21 IX / 10', 'de 6 de 4 XII / 07'.

PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA PESQUERA UGAVI S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ELISEO VILLAR LOUREIRO. CUANTIA: DETERMINADA en ciudad de Ayaacucho, República del Ecuador, a los doce días del mes de Abril



del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Abogado y Notario Público Decimotercero de este Cantón, comparece, la señorita GABRIELA MARIA VILLAR CHOUCIÑO, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía PESQUERA UGAVI S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y en plena vigencia que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; quien interviene para este acto debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de dicha empresa, en sesión celebrada el día doce de Abril del año

1 dos mil cuatro, conforme consta en
2 certificación de la Resolución del Acta
3 Junta General de Accionistas que me exhibe
4 y se agrega como documento habilitante en
5 final de esta escritura; la compareciente
6 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
7 edad, con domicilio y residencia en el
8 Cantón Manta y de tránsito por esta ciudad
9 de Guayaquil, con la capacidad civil y ne-
10 cesaria para celebrar toda clase de actos o
11 contratos, a quien de conocerla personal-
12 mente doy fe; bien instruida en el objeto y
13 resultados de esta escritura pública de
14 **PODER GENERAL** a la que procede como queda
15 indicado, con amplia y entera libertad,
16 para su otorgamiento me presenta la minuta
17 que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
18 En el registro de escrituras públicas a su
19 cargo, sírvase incorporar el **PODER GENERAL**
20 que se otorga al tenor de las cláusulas
21 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Compa-
22 rece a la celebración de la presente escri-
23 tura pública en calidad de poderdante
24 o mandante, la señorita Gabriela Ma-
25 ría Villar Chouciño, en su calidad de
26 Gerente General de la compañía **PES-**
27 **QUERA UGAVI S.A.**, debidamente au-
28 torizada por la Junta General de

accionistas, celebrada el doce de abril del dos mil cuatro, parte a la cual podrá llamarse simplemente "la poderdante" o "la mandante".- SEGUNDA: ANTECEDENTES - a) PESQUERA UGAVI S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad y cantón Manta, dedicada entre otras cosas al ejercicio de la actividad pesquera en todas sus fases. Su acto constitutivo consta en la escritura pública otorgada ante la entonces Notaria Décima Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el veintidós de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el diecisiete (17) de febrero del año dos mil; b) La Junta General de Accionistas de la compañía PESQUERA UGAVI S.A., celebrada el día doce de abril del dos mil cuatro, resolvió conferir poder general, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor Eliseo Villar Loureiro, de nacionalidad española, para lo que autorizó a la Gerente General de la compañía, señorita Gabriela María Villar Chouciño, para que otorgue la escritura pública respectiva y



1 realice las demás gestiones legales
2 cesarias para el perfeccionamiento
3 poder general.- **TERCERA: PODER GENERAL**
4 Con los antecedentes expuestos, la se-
5 ñora Gabriela María Villar Chouciño
6 su calidad de Gerente General de la
7 pañía PESQUERA UGAVI S.A., debidamente
8 autorizada por la junta general de accio-
9 nistas, celebrada el doce de abril de dos
10 mil cuatro, declara que confiere poder
11 general, amplio y suficiente, como en
12 derecho se requiere, a favor del señor
13 Eliseo Villar Loureiro, de nacionalidad
14 española, para que con la más amplia y
15 entera libertad, adquiera o transfiera a
16 cualquier título, arriende, grave o
17 limite su dominio y administre los bienes
18 o derechos, muebles, inmuebles o intan-
19 gibles, que la compañía PESQUERA UGAVI
20 S.A. tenga o llegare a tener, e inviste
21 al apoderado general con facultades sufi-
22 cientes para cumplir a cabalidad con
23 dichos encargos, de tal forma que no sea
24 la falta de poder que obste el fiel
25 cumplimiento de este mandato. Tales fa-
26 cultades incluyen las necesarias para
27 cumplir el antes indicado encargo, el
28 mismo que comprende, entre otros actos,

0000068896

que a continuación de forma no
exhaustiva se enuncian: **Uno.** Administrar
los negocios de la sociedad mandante;
Dos. Abrir y cerrar cuentas corrientes,
de ahorro o inversión, tanto en el Ecuador
como en otras jurisdicciones, efectuar
depósitos y débitos, girar cheques y no-
testarlos; **Tres.** Suscribir, aceptar, en-
dosar, avalar, protestar letras de cam-
bio, pagarés y en general títulos re-
presentativos de créditos; **Cuatro.** Com-
prar, vender, permutar, ceder, dar o re-
cibir en arrendamiento, licenciar los
bienes, derechos o negocios que la man-
dante sea propietaria o poseedora;
Cinco. Otorgar garantías reales o perso-
nales en seguridad de obligaciones pro-
prias o de las sociedades en que la po-
derdante tenga interés o participación;
Seis. Pagar las deudas de la poderdante y
cobrar los créditos a la orden o a favor
de la poderdante, y los que siendo al-
portador, la mandante sea su legítima
tenedora, novar dichas deudas o créditos
y ofrecer o aceptar prestaciones dife-
rentes a las convenidas; **Siete.** Concu-
rrer, con voz y voto, a las sesiones de
la Asamblea General de Socios o Accionistas, de



1 las sociedades en que la sociedad po
2 dante tenga participación y solicitar
3 convocatoria cuando lo estimare necesario
4 y recibir dividendos y ejercer todos los
5 demás derechos y acciones que la ley
6 concede a los socios o accionistas; **Ocho.**
7 Constituir fideicomisos y transferir los
8 derechos fiduciarios que la mandante lle-
9 gare a tener; **Nueve.** Suscribir y adquirir
10 participaciones sociales o acciones en
11 sociedades o compañías; negociar y ceder,
12 a cualquier título, las acciones, parti-
13 cipaciones, derechos de preferencia y/o
14 atribución, utilidades y más derechos in-
15 herentes a su calidad de socio o accio-
16 nista que la mandante llegare a ser ti-
17 tular; **Diez.** Presentar solicitudes y
18 reclamos ante las autoridades administra-
19 tivas, sean estas gubernamentales, sec-
20 cionales o autónomas; **Once.** Podrá delegar
21 las facultades y atribuciones, conferidas
22 mediante este instrumento, a favor de las
23 personas naturales o jurídicas que estime
24 conveniente, otorgando cuanto documento
25 público o privado sea necesario; **Doce.** A
26 efecto de cumplir todas y cada una de las
27 gestiones encomendadas, el apoderado ge-
28 neral queda expresamente facultado a

15 de 2004

GABRIELA MARIA VILLAR CHOUCIÑO

Demis consideraciones :

Cumpleme comunicar a Usted que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía PESQUERA UGAVI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL por un periodo de cinco (5) años. En el ejercicio de su cargo, usted reemplaza al señor ELISEO VILLAR LOUREIRO, cuyo nombramiento fue inscrito el 6 de septiembre de 2000.

Como Gerente General de la compañía corresponderá, entre sus funciones, ejercer la representación legal -judicial y extrajudicial- de la sociedad, de manera individual.

La compañía PESQUERA UGAVI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la entonces Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 22 de octubre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 17 de febrero de 2000.

Enmamente,

Eliseo Villar Loureiro
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: GABRIELA MARIA VILLAR CHOUCIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía PESQUERA UGAVI S.A. que antecede. Manta, enero 15 de 2004.

Gabriela María Villar Chouciño



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 127

Reportorio No. 361

Manta, Marzo 19 del 2004

Abdo. Rocio Marín Cosallas
Tercera Notaria Mercantil
Cantón Manta

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial referida por Decreto Supremo número 2386 de marzo 21 de 1973, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1973, D.O. 7 73 en la fotocopia precedente que consta de una fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. -Certificar: Indeterminada. -Gueyaquil, Abril 12/2004.



Virgilio Jarrín Acevedo

Dr. Virgilio Jarrín Acevedo
Notario Decano
Gueyaquil

J.



CERTIFICACION DE LA RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PESQUERA UGAVI S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 12 DE ABRIL DE 2004, RESPECTO DE LA DESIGNACION DE UN APODERADO GENERAL.-

Certifico que la en la sesion de junta general de accionistas de la compañía PESQUERA UGAVI S.A., se resolvió como cuarto y último punto del orden del día la designación del señor Eliseo Villar Loureiro, como apoderado general de la compañía, con las más amplias facultades y atribuciones, lo cual se transcribe a continuación en su parte pertinente:

"...Posteriormente se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, la designación del señor Eliseo Villar Loureiro, de nacionalidad española, como Apoderado General de la compañía, con las más amplias facultades y atribuciones. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad, resuelven elegir al señor Eliseo Villar Loureiro, como apoderado general de la compañía, por lo que autorizan a la Gerente General, señorita Gabriela María Villar Chouciño para que otorgue la correspondiente escritura pública de poder general, con las más amplias facultades y atribuciones, a favor del señor Eliseo Villar, instruyéndole además que en el poder deberá constar, entre sus atribuciones, que quedará autorizado para que con la más amplia y entera libertad, adquiera o transfiera a cualquier título, arriende, grave o limite su dominio y administre los bienes o derechos, muebles, inmuebles o intangibles, que la compañía PESQUERA UGAVI S.A. tenga o llegare a tener..."

**Gabriela María Villar Chouciño
SECRETARIA DE LA JUNTA**

Notario
D. Diego Villar Chouciño
MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

...lar cuanto declaración de voluntad
...scribir cuanto documento sea menes-

... CUARTA: PROCURACIÓN JUDICIAL.- A

...efecto de la defensa judicial de los

...legítimos derechos e intereses de

...derante el apoderado podrá designar

...o varios procuradores judiciales en los

...términos que estime necesarios y con las

...formalidades establecidas en el Código de

...Procedimiento Civil Ecuatoriano. Entre

...las facultades del o de los procuradores

...judiciales podrá incluirse las especiales

...en el artículo cuarenta y ocho del antes

...aludido cuerpo legal, si así lo determina

...necesario el apoderado general. El apo-

...derado general queda facultado, además

...para modificar, revocar o sustituir las

...procuraciones judiciales que otorgue.-

...Anteponga y agregue usted, señor notario,

...las demás cláusulas de estilo para la

...plena validez de esta escritura.- An-

...teponga y agregue usted, señor notario,

...las demás cláusulas de estilo para la

...plena validez de esta escritura.-

... (firmado) ABOGADA ISABEL GOMEZ BEJARANO.-

...Registro número siete mil ochenta y

...cinco.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Quedan

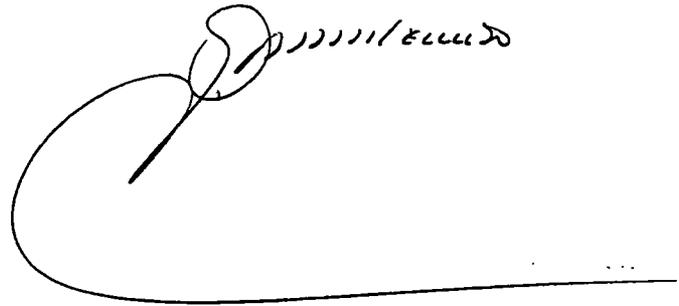
...agregados a mi Registro las copias del



1 nombramiento de la representante legal
2 de la certificación de la correspondiente
3 Resolución del Acta de Junta General de
4 Accionistas de la Compañía intervinien-
5 te.- La otorgante me presentó sus res-
6 pectivos documentos de identificación
7 personal.- Leída que le fue la presente
8 escritura de principio a fin y en alta
9 voz, por mí el Notario a la inter-
10 viniente, ésta la aprobó en todas y cada
11 una de sus partes, se afirmó, ratificó y
12 firma en unidad de acto y conmigo, el
13 Notario, de todo lo cual DOY FE



18 P. PESQUERA UGAVI S.A.
19 f) Sra. GABRIELA MARÍA VILLAR CHOUCIÑO
20 Gerente General
21 C.C.# 130402177.5
22 C.V.# _____
23 RUC.# 1391409765001.

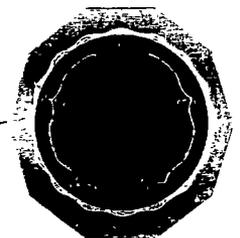


0000068900

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este DECIMO TERCER TESTIMONIO DEL PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PESQUERA UGAVI S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ELISEO VILLAR LOUREIRO, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil catorce.-



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



VIGENCIA.- DOY FE que revisada la matriz del Poder General que otorga la compañía PESQUERA UGAVI S.A. a favor del señor Eliseo Villar Loureiro, otorgado ante mí, el 12 de Abril de 2004, y que consta de siete fojas, no aparece dato alguno que demuestre que el mencionado Poder General haya sido revocado, modificado o sustituido por otro.- Guayaquil, 16 de Julio de 2014.



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 02... fojas útiles
Manta, a... 04 AGO 2017



Dr. Diego Chamorro Fepinoso
Dr. Diego Chamorro Fepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

0000068901

Ficha Registral-Bien Inmueble
61450



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012111, certifico hasta el día de hoy 21/06/2017 17:26:13, la Ficha Registral Número 61450.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: OFICINA

Fecha de Apertura: lunes, 06 de marzo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.14.- PLANTA DECIMO PISO ALTO.- Ubicado en el Nivel + 33,16m. Del Edificio, de acuerdo a diseño la planta se divide en DOS TORRES; en la TORRE N° 1 se han planificado las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías y áreas generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la TORRE N° 2 se han planificado una oficina y las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, áreas de aires acondicionados, voz y datos. Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación. 3.14.7.- OFICINA A (T2): Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", con los siguientes linderos. Por arriba: Lindera con planta Piso N°11 del Edificio, parte del área comunal de este piso y las Oficinas A(T2), B(T2), C(T2) Y D(T2). Por abajo: Lindera con planta Piso N°9 del Edificio, parte del área comunal de este piso y las Oficinas A(T2), B(T2), C(T2) Y D(T2). Por el norte: Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 14.44 m. Por el sur: Lindera con vacío hacia la Avenida M-3 en 6.79 m. Por el este: Lindera con vacío hacia la Calle 23, partiendo de Norte a Sur en 17.22 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.26 m. Por el oeste: Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante y áreas comunales de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte a sur en 8.74m., desde este punto hacia el Este en 8.45 m., desde este punto hacia el Sur en 5.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.26 m., desde este punto hacia el Sur en 0.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 0.80 m., desde este punto hacia el Norte en 0.25 m., desde este punto hacia el Oeste en 3.69 m., desde este punto hacia el Sur en 0.25m., desde este punto hacia el Oeste en 0.50 m., desde este punto hacia el Norte en 0.25m., desde este punto hacia el Oeste en 2.20 m., desde este punto hacia el Sur en 10.79 m. AREA: 302,85 m2. AREA NETA M2. 302,85 ALÍCUOTA (%): 0,0239. ÁREA DE TERRENO (M2): 44,02. ÁREA COMÚN (M2) 187,85. ÁREA BRUTA (M2): 490,7. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic./2012	68 501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb./2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb./2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3590 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 JUN. 2017

Pag 1 de 3



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep./2012	46 023	46 033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial:181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final:294

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial:105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final:115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:





Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
) COMPRA VENTA
 PLANOS
 PROPIEDADES HORIZONTALES
 << Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se inscribe.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:26:13 del miércoles, 21 de junio de 2017

A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



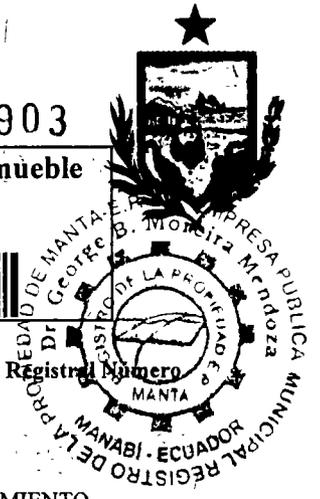
**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

0000068903

Ficha Registral-Bien Inmueble

61498



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012111, certifico hasta el día de hoy 21/06/2017 17:27:46, la Ficha Registral Número 61498.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: miércoles, 08 de marzo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO BUSSINESS CENTER SE ENCUENTRA EL ESTACIONAMIENTO 39 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°14 y N°15. Por abajo: Lindera con el subsuelo N°2 y estacionamiento N°84. Por el norte: Lindera con estacionamiento N°40 y la parcela N°5 en 8.68 m. Por el sur: Lindera con estacionamiento para discapacitados en 5.63m. Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m. Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m. AREA: 13,75m2. ÁREA NETA : 13,75 m2. ALICUOTA: 0,0011% AREA DE TERRENO: 2.05M2. AREA COMÚN: 8,65m2 AREA BRUTA: 22,40m2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic./2012	68 501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb./2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb./2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 **Número de Inscripción:** 3590 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep./2012	46.023	46.033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 4 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1372 Folio Inicial:181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68 517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 8
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1373 Folio Inicial:105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

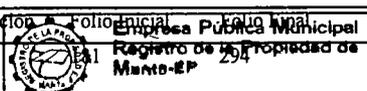
Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016	1727	294



21 JUN, 2017

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000068904



Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

PLANOS

1

PROPIEDADES HORIZONTALES

1

<<Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:27:46 del miércoles, 21 de junio de 2017

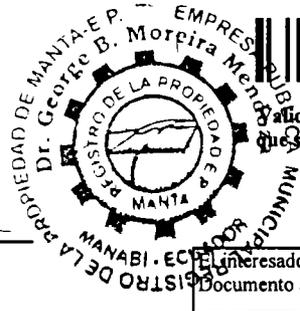
A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier cambio en este Documento al Registrador de



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 21 JUN, 2017
 Pag 3 de 3

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000068905



Ficha Registral-Bien Inmueble

61533



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012111, certifico hasta el día de hoy 21/06/2017 17:29:23, la Ficha Registral Número 61533.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: lunes, 13 de marzo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO N.40, DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, inscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N.2 y estacionamiento N.45. Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N.41 en 5.50 m. Por el sur: Lindera con estacionamiento N.39 en 5.50 m. Por el este: Lindera con Bodega N.5 en 2.50 m. Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m. AREA NETA: 13,75 M2, ALICUOTA: 0,0014. AREA DE TERRENO: 2,03 M2. AREA COMUN: 8,65 M2. AREA BRUTA: 22,40 M2. SUCVENENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb./2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb./2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 **Número de Inscripción:** 3590 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

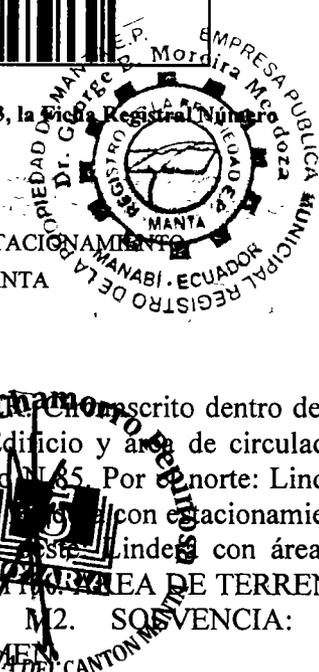
Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final





COMPRA VENTA

2443

13/sep./2012

46.023

46.033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial:181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final:294

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial:105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final:115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 JUN. 2017

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000068906



COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<<Total Inscripciones >>

1
1
1
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

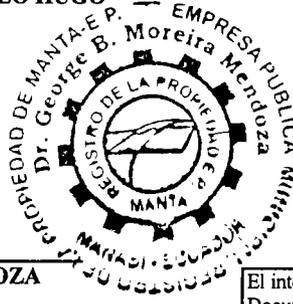
Emitido a las : 17:29:23 del miércoles, 21 de junio de 2017

A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado de Inscripción excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar al Registrador de este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

0000068907

Ficha Registral-Bien Inmueble
61442



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012111, certifico hasta el día de hoy 21/06/2017 17:31:07, la Ficha Registral Número 61442.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 06 de marzo de 2017
Información Municipal:

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SE ENCUENTRA EL ESTACIONAMIENTO 62 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: arribas: Lindera con la planta baja del Edificio y Bodegas N°1y N°2. Por abajo: Lindera con el área de subsuelo N°2 y estacionamiento N°107. Por el norte: Lindera con estacionamiento N°6 en 3.00 m. Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. Por el este: Lindera con estacionamiento N°60 en 3.60 más 0.30 y más 1.20 m. Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 64 en 4.80 m. AREA: 14,04 m2. AREA NETA: 14,04m2. ALICUOTA: 0,0011% AREA DE TERRENO: 2,03M2. AREA COMUN: 8,65M2 AREA BRUTA: 22,69M2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES)	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb./2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb./2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 **Número de Inscripción:** 3590 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Notario: Diego Chamorro Peppercorn

En, ...
Registro de la Propiedad de Manta-EP

21 JUN. 2017



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep./2012	46.023	46 033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 4 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1372 Folio Inicial:181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:294
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68 517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 8
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1373 Folio Inicial:105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:115
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000068908



Libro
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
«Total Inscripciones»

Número de Inscripciones

1
1
1

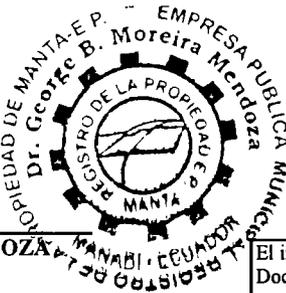
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que...

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:31:07 del miércoles, 21 de junio de 2017

A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

61443



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012113, certifico hasta el día de hoy 22/06/2017 14:32:54, la Ficha Registral Número 61443.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura lunes, 06 de marzo de 2017

Parroquia. MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO 64 Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel 0.06 m del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER , en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y cantón Manta. LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio de la Parroquia N°1. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°109. Por el norte: Lindera con estacionamiento N°63 en 3.00 m. Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. Por el este: Lindera con estacionamiento N°62 en 4.80 m. Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°66 en 3.80 más 0.30 y más 1.00 m. AREA: 14,04 m2. AREA NETA: 14,04m2. ALICUOTA: 0,0011% AREA DE TERRENO: 2,03M2. AREA COMUN: 8,65M2 AREA BRUTA: 22,69M2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590 19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 **Número de Inscripción:** 3590 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

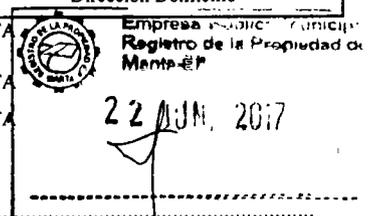
a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46 023	46 033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 4 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 8
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1373 Folio Inicial: 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

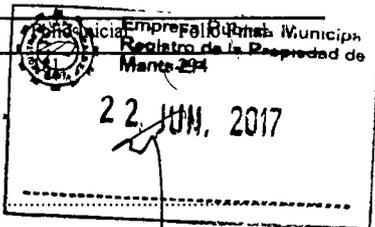
Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000068910



Libro
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

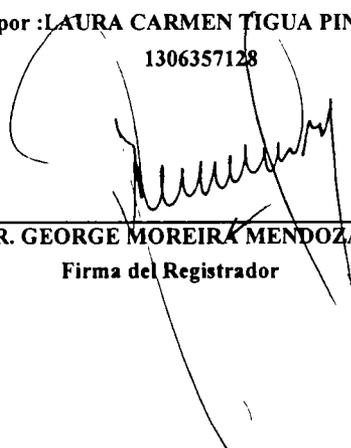
Emitido a las : 14:32:54 del jueves, 22 de junio de 2017

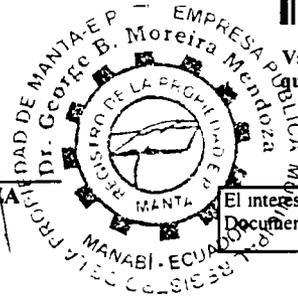
A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000068911

Ficha Registral-Bien Inmueble
61445

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012113, certifico hasta el día de hoy 22/06/2017 14:37:28, la Ficha Registral N° 61445.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: lunes, 06 de marzo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO 66 Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel -3.06 m. DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER , en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y cantón Manta. CUENTA SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y N° 1. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°111. Por el norte: Lindera con estacionamiento N°65 en 3.10 m. Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.80 m. Por el este: Lindera con estacionamiento N°64 en 3.80 más 0.30 y más 1.00 m. Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 4.80 m. AREA: 14,58 m2. AREA NETA: 14,58m2. ALICUOTA: 0,0012% AREA DE TERRENO: 2,21M2. AREA COMUN: 9,43M2 AREA BRUTA: 24,11M2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 **Número de Inscripción:** 3590 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7895 Folio Inicial 68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final.68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

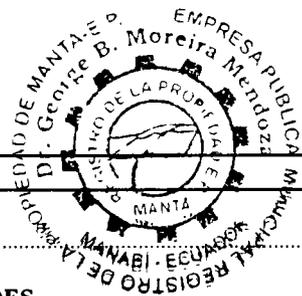
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

22 JUN. 2017



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46 023	46.033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 4 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68 501	68 517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 8 Folio Inicial 105
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1373 Folio Final: 115
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

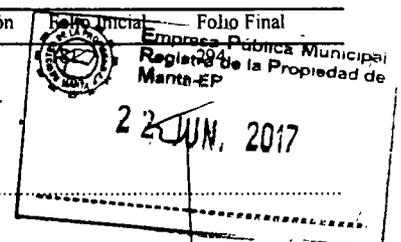
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000068912



Libro	Número de Inscripciones
COMPRA/VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	3

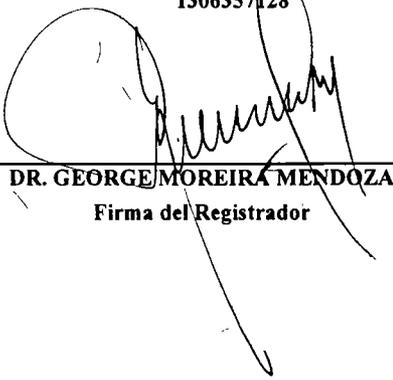
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:37:28 del jueves, 22 de junio de 2017

A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier cambio de este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP.

Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

**ESPACIO EN
BLANCO**


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22 JUN. 2017

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble
61438

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012113, certifico hasta el día de hoy 22/06/2017 14:47:24, la Ficha Registral Número 61438.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: BODEGA

Fecha de Apertura: lunes, 06 de marzo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA N. 27. Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel -3.06 m. DE EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y canton Manta. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N 2 y Bodegas N° 66 y N° 67. Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 4.01m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 4.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N° 26 en 1.71 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N° 28 en 1.63 m. AREA: 6,67 m2. AREA NETA: 6,67 m2. ALICUOTA: 0,0005% AREA DE TERRENO: 0,92M2 AREA COMUN: 3,93M2 AREA BRUTA: 10,60M2. SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68 501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3590 Tomo I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

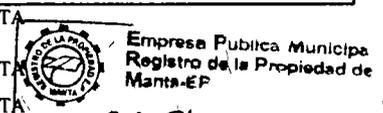
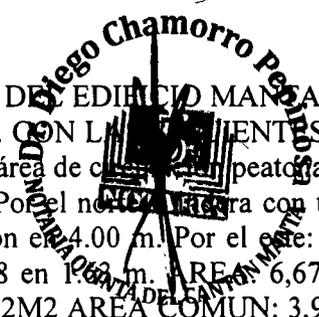
Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final



22 JUN. 2017



COMPRA VENTA

2443

13/sep/2012

46 023

46 033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 4 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. **CLAUSULA ESPECIAL:** El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 8
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1373 Folio Inicial 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final 115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000068914



COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<<Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

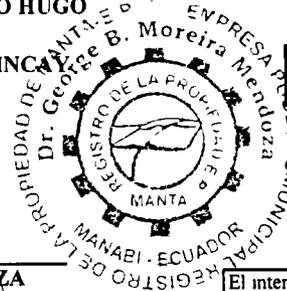
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:47:24 del jueves, 22 de junio de 2017

A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCO
1306357128

[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza]



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000068915



Ficha Registral-Bien Inmueble
61440

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012113, certifico hasta el día de hoy 22/06/2017 13:36:38, la Ficha Registral Número 61440.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: BODEGA

Fecha de Apertura: lunes, 06 de marzo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA N° 28, ubicado en el subsuelo N. 1 N - 3,06 m. DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS, ubicado en la Avenida M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N° 2 y Bodegas N° 68 y N° 69. POR EL NORTE: Lindera con terreno de la edificación en 4.01 m. POR EL SUR: Lindera con pasillo de distribución en 4.00 m. POR EL ESTE: Lindera con Bodega N° 27 en 1.63 m. POR EL OESTE: Lindera con Bodega N° 28 en 1.55 m. AREA: 6,35m2. AREA NETA: 6,35m2. ALICUOTA: 0,0005% AREA DE TERRENO: 0,92M2. AREA COMUN: 3,93M2 AREA BRUTA: 10,28M2. SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3590 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

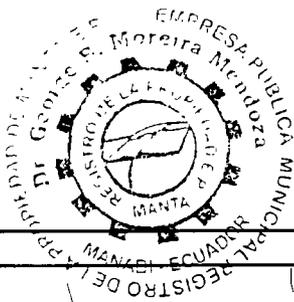
Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

22 JUN. 2017



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46.023	46.033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 4 **Tomo.1**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1372 **Folio Inicial:** 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA **Folio Final:** 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 8
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1373 **Folio Inicial:** 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA **Folio Final:** 115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000068916



Libro
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las : 13:36:38 del jueves, 22 de junio de 2017

A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

22 JUN. 2017

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012113, certifico hasta el día de hoy 22/06/2017 14:40:31, la Ficha Registral Número 61436.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: BODEGA

Fecha de Apertura: lunes, 06 de marzo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA N. 26. Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel -3.06 m. DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y canton Manta. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N° 2 y Bodega N° 65. Por el norte: Lindera con pasillo de edificación en 2.16 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.16 m. Por el este: Lindera con Bodega N° 25 en 1.74 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N° 27 en 1.71m. AREA: 4,68 m2. AREA NETA: 3,68 m2. ALICUOTA: 0,0003% AREA DE TERRENO: 0,55M2 AREA COMUN: 2,06M2 AREA BRUTA: 6,04M2. SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3590 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

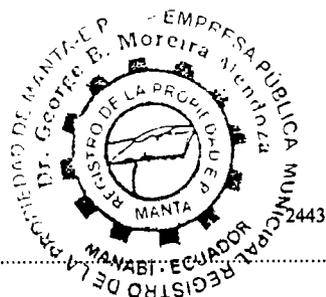
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

22 JUN. 2017



COMPRA VENTA

13/sep/2012

46 023

46.033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 4 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1372 Folio Inicial:181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 8
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1373 Folio Inicial:105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
-------	-------------------------

22 JUN, 2017



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000068918



COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

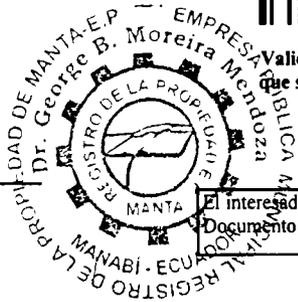
Emitido a las : 14:40:32 del jueves, 22 de junio de 2017

A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Expira
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier
 Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 22 JUN. 2017

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble
61534

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012113, certifico hasta el día de hoy 22/06/2017 14:44:42, la Ficha Registral Número 61534.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: BODEGA

Fecha de Apertura: lunes, 13 de marzo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA N. 5. Ubicado en el Subsuelo N. 1 en el Nivel -3.06 m. DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER , en la Avenida M2 y m3 de la Parroquia y canton Manta. Circunscrito por las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N.2 y Bodega N.41. Por el norte: Lindera con Bodegas N.6 y N.7 en 2.38 m. Por el sur: Lindera con área de estacionamiento N.39 en 1.10m Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.09 m.Por el oeste: Lindera con estacionamiento N.40 en 2.85m. AREA NETA: 5,08 M2. ALICUOTA: 0,0004%. AREA DE TERRENO: 0,74 M2. AREA COMUN: 3,14 M2. AREA BRUTA: 8,22 M2.SOLVENCIA : LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590 19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3590 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantia \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

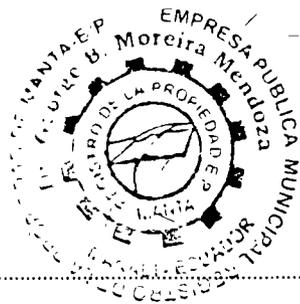
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

22 JUN 2017



COMPRA VENTA

2443

13/sep/2012

46 023

46 033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 4 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1372 Folio Inicial:181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 8
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1373 Folio Inicial:105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

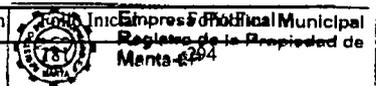
Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016		



22 JUL 2017

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones



COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:44:42 del jueves, 22 de junio de 2017

A petición de: VERA GONZALEZ GONZALO HUGO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN
BLANCO


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 22 JUN. 2017


PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000068921

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141446

Nº 141446

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-377

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N
+33,16M.OFICINA A(T2)

No. Electoral: 47982



Área total del predio según escritura:

Área Neta:	302,85	M2
Área Comunal:	187,8500	M2
Área Terreno:	44,0200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12325,60
CONSTRUCCIÓN:	161931,00
	<hr/>
	174256,60

Son: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2017 14:21:21

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141447

Nº 141447

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47984

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-202

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO N°39

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,75	M2
Área Comunal:	8,6500	M2
Área Terreno:	2,0300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	568,40
CONSTRUCCIÓN:	7392,00
	<hr/>
	7960,40

Son: SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2017 14:41:55

0000068922

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141448

Nº 141448

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47985

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, Certificando y revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-203

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SOBRE SUELO Nº 6
3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº40



Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,75	M2
Área Comunal:	8,6500	M2
Área Terreno:	2,0300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	568,40
CONSTRUCCIÓN:	7392,00
	<u>7960,40</u>

Son: SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141449

Nº 141449

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47989

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-225

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-
3,06M.ESTACIONAMIENTO N°62

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	14,04	M2
Área Comunal:	8,6500	M2
Área Terreno:	2,0300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	568,40
CONSTRUCCIÓN:	7487,70
	<u>8056,10</u>

Son: OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2017 15:12:29

0000068923

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 141450

Nº 141450

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 14 de marzo de 2017

No. Electrónico: 00000000

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-227

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N° N-3,06M.ESTACIONAMIENTO N°64



Área total del predio según escritura:

Área Neta:	14,04	M2
Área Comunal:	8,6500	M2
Área Terreno:	2,0300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	568,40
CONSTRUCCIÓN:	7487,70
	<u>8056,10</u>

Son: OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 141441

Nº 141441

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47991

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-229

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº66

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	14,58	M2
Área Comunal:	9,4300	M2
Área Terreno:	2,2100	M2

Perteneciente a:

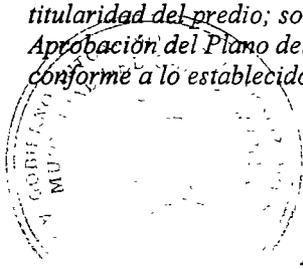
Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	618,80
CONSTRUCCIÓN:	7923,30
	<hr/>
	8542,10

Son: OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Btenio 2016 – 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2017 15:14:51

0000068924

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141442

Nº 141442

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 14 de marzo de 2017

No. Escritura: 17992

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-232

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 W-3,06M BODEGA N°5



Área total del predio según escritura:

Área Neta:	5,08	M2
Área Comunal:	3,1400	M2
Área Terreno:	0,7400	M2

Perteneciente a:

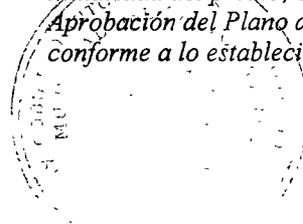
Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	207,20
CONSTRUCCIÓN:	2712,60
	<u>2919,80</u>

Son: DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

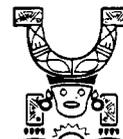


C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141443

Nº 141443

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47993

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-254

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº26

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 3,68 M2

Área Comunal: 2,3600 M2

Área Terreno: 0,5500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1792407001001

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	154,00
CONSTRUCCIÓN:	1993,20
	<hr/>
	2147,20

Son: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cavallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

0000068925

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 141444

Nº 141444

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47994

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-255

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº27



Área total del predio según escritura:

Área Neta:	6,67	M2
Área Comunal:	3,9300	M2
Área Terreno:	0,9200	M2

Perteneciente a:

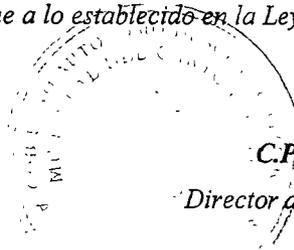
Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	257,60
CONSTRUCCIÓN:	3498,00
	<u>3755,60</u>

Son: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2017 15:23:49

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141445

Nº 141445

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47983

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-256

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA
Nº28

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	6,35	M2
Área Comunal:	3,9300	M2
Área Terreno:	0,9200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	257,60
CONSTRUCCIÓN:	3392,40
	<u>3650,00</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

0000068926

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



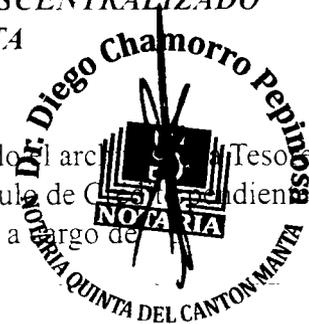
Nº 115497



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

25 JULIO 2017

Manta.

VALIDO PARA LA CLAVE:

- 1071307202 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº39
- 1071307203 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº40
- 1071307225 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº62
- 1071307227 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº64
- 1071307229 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº66

Manta, veinte y cinco de julio del dos mil diecisiete



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115498



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

25 JULIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

1071307232 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº5

1071307254 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº26

1071307255 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº27

1071307256 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº28

1071307377 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N+33,16M.OFICINA A(T2)

Manta, veinte y cinco de julio del dos mil diecisiete



0000068927

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085979

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro Urbano en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIONES perteneciente a **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER**

ubicada **EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N+33,16M.OFICINA A(T2) / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº39 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº40 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº62 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº64 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº66 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº5 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº26 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº27 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº28**

**AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$473006.80 CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEIS 80/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta,

23 DE JUNIO DEL 2017

Director Financiero Municipal



BanEcuador B.P.
 15/03/2017 04:04:46 a.m.
 CONVENIO: 2939 SUBSECTOR: 0901 DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDO ION VARIOS
 CTA FONAFINIA: 3-00117167-4 (31-LIA CORRIENTE)
 REFERENCIA: 026125370
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: MALDON
 INSTITUCION DEPOSITARIA: NORKIN QUINTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 5.00
 Comisor Efectivo: 0.53
 IVA %: 0.06
 TOTAL: 5.59
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768123570031

MANTA (AG.)
 CALLE 5 AV MALDON, EDIFICIO DE ALCABALAS

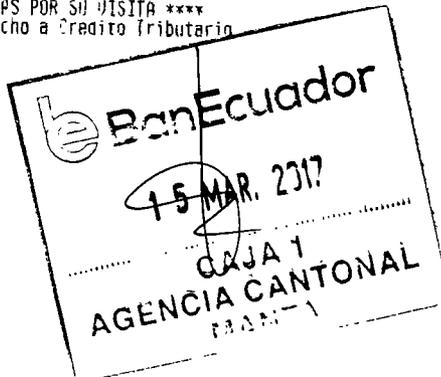
DETALLE * FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-503-000000190
 Fecha: 15/03/2017 04:04:46 a.m.

No. Autorizacion:
 0503201701176818552 5030900001902017090414

Cliente : KABIR J
 ID : 131151
 Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
Subtotal USD	0.53
IVA	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario



0000068928

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.L.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4da y Calle 9 - Teléfono: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620734

6/23/2017 12:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-13-07-202	2,03	7960,40	271084	620734
VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO N°39		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
	ADQUIRIENTE	DIRECCIÓN		Impuesto Principal Compra-Venta	19,48	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	20,48	
1391708765001	PESQUERA UGAVI S.A.	AVENIDA 2 CALLE 11 Y 12		VALOR PAGADO	20,48	
				SALDO	0,00	

EMISION: 6/23/2017 12:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620732

6/23/2017 12:34

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$473008.80 DE UN (EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N°33,16M.OFICINA A(T2) / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. ESTACIONAMIENTO N°39 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. ESTACIONAMIENTO N°40 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. ESTACIONAMIENTO N°82 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. ESTACIONAMIENTO N°84 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. ESTACIONAMIENTO N°86 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. BODEGA N°5 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. BODEGA N°28 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. BODEGA N°27 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. BODEGA N°26) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-13-07-377	44,02	174286,80	271067	620732

9.9.17
16

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	Impuesto principal	4730,10
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	1419,02
		TOTAL A PAGAR	6149,12
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	6149,12
1391709765001	PESQUERA UGAVI S.A.	SALDO	0,00

EMISION: 6/23/2017 12:34 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 CANTÓN MANTA

0000068929

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620736

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 3811 - 478 / 2811 - 477

6/23/2017 12:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-13-07-229	2,21	8542,10	271068	620736
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N° 3,06M. ESTACIONAMIENTO N°66	CONCEPTO	VALOR		
	ADQUIRIENTE	DIRECCIÓN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	21,22		
			TOTAL A PAGAR	22,22		
			VALOR PAGADO	22,22		
			SALDO	0,00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1391709765001	PESQUERA UGAVI S.A.	AVENIDA 2 CALLE 11 Y 12				

EMISION: 6/23/2017 12:52 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000890001
 Dirección: Av. 9a y Calle 9 - Telf.: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620735

6/23/2017 12:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-13-07-227	2,03	8056,10	271086	620735

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N. 3,08M. ESTACIONAMIENTO N°94	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	18,48		
			TOTAL A PAGAR	20,48		
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	20,48		
1391709785001	PESQUERA UGAVI S.A.	AVENIDA 2 CALLE 11 Y 12	SALDO	0,00		

EMISION: 6/23/2017 12:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620738

OBSERVACIÓN		6/23/2017 12:54	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		CÓDIGO CATASTRAL	TÍTULO N°
		1-07-13-07-256	820738
AREA	AVALLIO	CONTROL	
0,92	3850,00	27-1068	
UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N- 3,06M.BODEGA N°28	VALOR
			GASTOS ADMINISTRATIVOS 1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta 8,85
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR
1391709765001	PESQUERA UGAVI S.A.	AVENIDA 2 CALLE 11 Y 12	9,85
			VALOR PAGADO
			9,85
			SALDO
			0,00

EMISION: 6/23/2017 12:54 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 -SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
~~TESORERIA~~
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620737

6/23/2017 12:53

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-13-07-265	0,92	3755,60	271067	620737
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N. 3,06M BODEGA N°27	GASTOS ADMINISTRATIVOS Impuesto Principal Compra-Venta	1,00	8,85	
	ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	9,85		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	9,85		
1391709765001	PESQUERA UGAVI S.A.	AVENIDA 2 CALLE 11 Y 12	SALDO	0,00		

EMISION: 6/23/2017 12:53 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620740

6/23/2017 12:55

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-13-07-225	2,03	8056,10	27/1071	620740
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N. 3,06M.ESTACIONAMIENTO N°62	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		25,98	
			TOTAL A PAGAR		26,98	
ADQUIRIENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO	
1391709785001	PESQUERA UGAVI S.A.	AVENIDA 2 CALLE 11 Y 12	26,98		0,00	

EMISION: 6/23/2017 12:55 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



0000068931



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4da y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620739

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-13-07-232	0,74	2919,90	271089	620739

6/23/2017 12:54

VENDEDOR		DIRECCION		UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N. 3,09M. BODEGA N°5		CONCEPTO		
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.			GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		9,44
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR		10,44
1391709765001	PESQUERA UCAVI S.A.	AVENIDA 2 CALLE 11 Y 12		VALOR PAGADO		10,44
				SALDO		0,00

EMISION: 6/23/2017 12:54 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS
 SALDO SUELO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 Cantón Manta

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 9a y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620733

6/23/2017 12:36

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-13-07-377	44.02	174256,60	271058	620733
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES		CONCEPTO	VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N +33, 16M. OFICINA A(T2)			GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
					Impuesto Principal Compra-Venta	845,98
					TOTAL A PAGAR	846,98
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			VALOR PAGADO	846,98
1391708765001	PESQUERA UGAVI S.A.	AVENIDA 2 CALLE 11 Y 12			SALDO	0,00

EMISION: 6/23/2017 12:36 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

149063

CANCELADO



TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 M.A. G.P.A. DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360009090001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620741

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
		Impuesto Principal Compra-Venta	26,00
		TOTAL A PAGAR	27,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO
1381709765001	PESQUERA UGAVI S.A.	AVENIDA 2 CALLE 11 Y 12	27,00
		SALDO	0,00

EMISION: 6/23/2017 12:56 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO
000022980

Emergencia Teléfono:
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER
NOMBRES: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

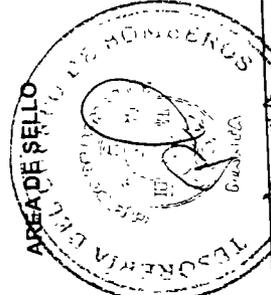
CLAVE CATASTRAL: MANTA BUSINESS CENTER
AVALÚO PROPIEDAD: 39/DECIMO PISO ALTO N+OFICINA (T)
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 14/03/2017 15:53:44
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes 12 de junio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



0000068933



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000022976

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION

NOMBRES:

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER

RAZÓN SOCIAL:

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER

DIRECCIÓN:

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER

DATOS DEL PREDIO

PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

SUBSUELO N.º 1, BOE 5-26-27-28/EST. 40-62-64-66

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

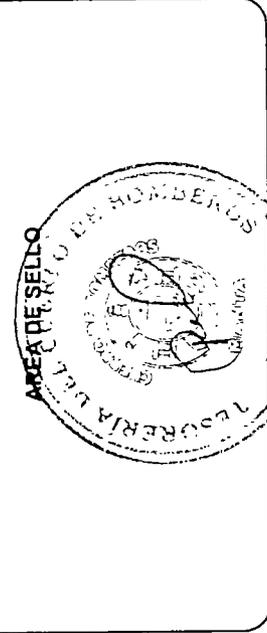
14/03/2017 15:52:04

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR



TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 12 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

0000068934

Manta, 7 de mayo de 2015

Señor
Pablo Leonardo Rodríguez Banda
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante decisión de la de Socios de la Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, tuvieron el acierto de nombrar **GERENTE GENERAL**, funciones que las desempeñara por el lapso de **DOS** años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER** fue fundada el día tres de agosto de dos mil doce ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primario de la Cantón Quito.

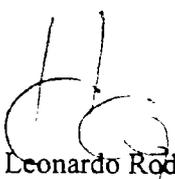
Corresponde al **GERENTE** de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Muy Atentamente.

Natalia Andrea Guidotti Dueñas
Srta. Natalia Andrea Guidotti Dueñas
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, 7 de mayo de 2015

En esta fecha, acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.


Sr. Pablo Leonardo Rodríguez Banda
C.C. No. 170720797-1



Factura: 001-002-000003739



20151308005D01927

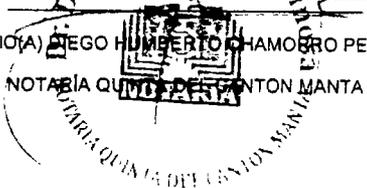
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308005D01927

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1707207971, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 8 DE MAYO DEL 2015.

PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA

CÉDULA: 1707207971

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



0000068935

REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANO
RODRIGUEZ BANDA
PABLO LEONARDO
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTON
CONZALEZ SUAREZ
EN SU VECINDAD 1962-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M CASADO
FAMELA
SANTOS VELASQUEZ

1707207971

BAJOS DE LEONARDO EMPLEADO PRIVADO V3343Y2242
ROMULO GARCIA PSAR
BARRIO DE LEONARDO
QUITO
2014-05-13
2024-06-13



047
047 - 0009
NUMERO DE IDENTIFICACION
RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
TUMBACO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1707207971
CEDULA



Handwritten notes:
H
1707207971

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 08 MAY 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado (03)
en..... fojas utiles
Manta, a 04 AGO 2014



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Large handwritten signature and scribbles over the bottom right section.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792407001001
RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

NOMBRE COMERCIAL: MANTA BUSINESS CENTER
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO
CONTADOR: VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/11/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/11/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 04/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Numero: S/N Interseccion: M2 Edificio: MANTA BUSINESS CENTER
Referencia ubicacion: FRENTE A KFC Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Telefono
Trabajo: 055001409

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792407001001
RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 03/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: MANTA BUSINESS CENTER	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Numero: S/N Interseccion: M2 Referencia: FRENTE A KE Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Telefono Trabajo: 055001409



QUINTA DEL CANTON MANTA
Es una fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (02)
folios utiles.

01 AGO 2017

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



MANTA, 01 DE MARZO DE 2017.

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que la Compañía PESQUERA UGAVI S.A con RUC 1391709765001 **NO ADEUDA** valores por alcúotas al Edificio Manta Business Center referentes al Décimo Piso de la Torre Norte (2) de 302.85 mt, Bodegas N° 5, 26, 27 y 28 y Estacionamiento N° 39, 40, 62, 64 y 66.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Asociación de Inversores en Participación
MBC
RUC: 1391709765001
Firma Autorizada

Ing. Genny Vera
ADMINISTRADORA MBC.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (01)
fojas útiles. 04 AGO 2017
Manta, a

Genny Vera
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000068937



Factura: 001-002-000035631

20171308005P02460

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02460						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2017, (10:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANTA BUSINESS CENTER	REPRESENTADO POR	RUC	1792407001001	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PESQUERA UGAVI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391709765001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ELISEO VILLAR LOUREIRO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	473006.00						



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02460						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2017, (10:06)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAR LOUREIRO ELISEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304557869	ESPAÑOLA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIA (A) DIEGO HUMBERTO CHAFFORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000035872

0000068938



20171308005O00529

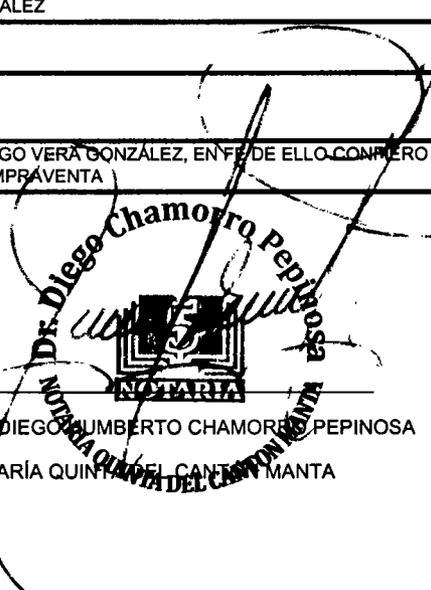
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308005O00529

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (15:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA GONZÁLEZ GONZALO HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306705920
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GONZALO HUGO VERA GONZÁLEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306705920

OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DE GONZALO HUGO VERA GONZÁLEZ, EN FE DE ELLO CONTERO ESTA TERCERA COPIA DE ARCHIVO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA
----------------	--


 NOTARIO(A) DIEGO LUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000068939

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

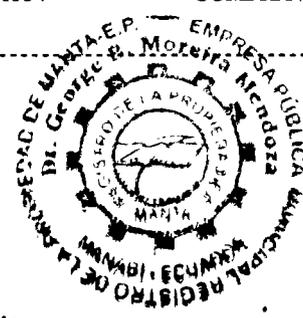
1.- Con fecha Veinte y ocho de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2629 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000031699	COMPAÑIA PESQUERA UGAVI S.A.	COMPRADOR
1792407001001	MANTA BUSINESS CENTER	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
OFICINA	1071307377	61450	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307202	61498	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307203	61533	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307225	61442	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307227	61443	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307229	61445	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307255	61438	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307256	61440	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307254	61436	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307232	61534	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 28-ago./2017
Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 28 de agosto de 2017

lunes, 28 de agosto de 2017

Page 1 of 1



RENOU EN
RANCO

RENOU EN
RANCO